República Argentina—7 de Julio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm 153

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque tenga legalmente responsabilizado

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Domingo Martinez.**

DOMINGO

Hoy—La fesfividad de la Sma. sangre de N. S. J. C., ss. Fermin obispo, Claudio y Sinforiano marts.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior...............................".. 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Hablendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Manuel P. Medrano, Judicial de una estancia en el partido de Junin, perteneciente á la testamentaria de D. José Aguilera.

Hidalgo y Torres. Judicial de un almacen calle Independencia esquina de San José.

José C. Soto, De un terreno calle de Andes núm. 150 entre Tucuman y Temple.

Idem, De un terreno situado en la calle de Córdoba entre Andes y Ombú.

Carlos Ristorini, De una hermosa casa con entrada para carruaje situada calle de Temple núm. 376 y 378 entre Paraná y Montevideo.

Idem, De una lindisima casa situada calle Cuyo 435 entre Montevideo y Garantias.

Gregorio Rivas—De dos fincas situadas calle Santa-Fé núm. 225 y 227 entre las de Uruguay y Paraná.

Idem. De una magnifica terrenos situados calle Santa-Fé y Garantias.

Lopez y Blanco De artículos de tienda y merceria á plazos, en su casa calle del Perú núm 94 y 96.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

AL PÚBLICO.

Desde el 1.° de Julio, corriente, el diario «El Mercantil» y la imprenta por donde se publica han pasado á ser propiedad de los Sres. D. Angel Plaza Montero y Ca.

Las cuentas á pagar pertenecientes á Lucio V. Mansilla y Ca. hasta el 30 de Junio pasado, serán chanceladas por dicha firma en la oficina de «El Mercantil».

BALANCE de Caja Municipal de hoy Lúnes 1° de Julio de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia del Viérnes 28	300000	40455	470000	120000	475720
Id para caminos y desagües			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	40455	8470000	120000	475720
SALIDAS					
Jornales de los presos por la semana vencida el 22 de Junio					870
Sueldo de los empleados de la Estacion Bermejo por id.					3400
Id de los empleados del Cementerio Chacarita por id					22375
Id de los id del Cementerio del Sud, por id					4900
Á L. Elordi Presidente de la Comision de la Plaza del Parque por la asignacion de Enero á Mayo					7500
A Tomas Prudente por articulos de escritorio para la Secretaria					40
Á G. Olmos escribiente de la Seccion de Hijiene su haber de Julio anticipado					1500
Á L. Saavedra, L. Leillan y A. Labourcoire por diferentes articulos para el Conservatorio					3835
Existencia de hoy Lúnes 1°	300000	40455	8470000	120000	427279
	300000	40455	8770000	120000	475720

Julio 1° de 1872.

Publíquese—BUNGE.

Por Indisposicion del Tesorero *Pedro Gallardo.* Sub-Tesorero. Intervine, *Quintana.* Contador. *B. Llorent.* Secretario.

La redaccion de «El Mercantil» continuará siendo anónima.

Nuestros corresponsales, agentes y amigos del interior y esterior, se servirán dirijir sus cartas en la misma forma de antes hasta nuevo aviso.

Rogamos á nuestros cólegas se sirvan reproducir estas líneas.

A nuestros suscritores de la campaña.

Habiendo pasado á nosotros la propiedad del diario y establecimiento tipográfico de «El Mercantil» creemos de nuestro deber anunciarlo. La redaccion se ocupará (como hasta ahora) muy especialmente, de los intereses de cada uno de los pueblos de nuestra campaña, de su adelanto, etc, etc, y de la seguridad de nuestra frontera; esperando de todas aquellas personas que deseen ocuparse de los intereses particulares de cada uno de nuestros pueblos, se sirvan dirigir á esta imprenta todos aquellos escritos que sean de interès público y municipal, siendo dichas publicaciones hechas sin remuneracion alguna.

Los propietarios.

EL MERCANTIL

Los avisos que se entreguen en la oficina central, Perú 75 y 77, hasta las 5 de la tarde, saldrán indefectiblemente en el EL MERCANTIL del dia siguiente.

El precio de la suscricion que se cobrará al comenzar la segunda quincena del mes, será el de 25 PESOS m/c. llevado á domicilio.

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderan á un peso papel cada número.

Los avisos comunes pagarán con arreglo á la siguiente tarifa:

10 palabras	1	publicacion	5 $ m/c.
	2	«	8 « «
	3	«	10 « «
	6	«	15 « «
10 á 15	1	«	8 « «
	2	«	10 « «
	3	«	12 « «
	6	«	20 « «
15 á 20	1	«	10 « «
	2	«	15 « «
	3	«	20 « «
	6	«	25 « «
20 á 30	1	«	15 « «
	2	«	20 « «
	3	«	25 « «
	6	«	30 « «
30 á 40	1	«	20 « «
	2	«	25 « «
	3	«	30 « «
	6	«	35 « «
80 á 90	1	«	30 « «
	2	«	35 « «
	3	«	40 « «
	6	«	50 « «

El título del aviso, no pasando de dos palabras se insertará gratis.

Los AVISOS DE REMATE, como otros de carácter permanente y con encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales, pero equitativos.

Los AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caractéres visibles el nombre de los Escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio.

Tres publicaciones.... 15 $ mc.
Diez.................... 30 " "
Quince................. 40 " "
Treinta................. 50 " "

Los edictos de mayor número de lineas pagarán proporcionalmente.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas, pagando doscientos pesos mc.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó CLICHES, asi como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

Los AVISOS RELIGIOSOS, como funerales, cabos de año, [etc. etc., se insertarán á razon de veinte pesos por cuatro publicaciones, con letra comun y cruz negra.

Los artículos comunicados que sean esclusivamente de interés general, se insertarán gratis y sin remuneracion de ninguna especie.

Los de interés personal ó privado, á razon de doscientos pesos mc.

Seccion Municipal

Oficina de Patentes de Invencion

Hasta el dia 27 del entrante Julio, se reciben propuestas cerradas en esta oficina, para la impresion de su memoria.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina, Belgrano 32, á imponerse de las bases de la publicacion.

Las propuestas se abrirán en presencia de los proponentes, á las dos de la tarde del dia mencionado.

Buenos Aires, Junio 27 de 1872.

Juan Goyena.
Secretario.

Municipalidad de la Ciudad

Por el presente se hace saber al público que toda vez que se suspendiese una funcion teatral ó se sustituyese en todo ó parte va anunciada, los que hubiesen sacado localidades con anticipacion á la suspension ó cambio, tienen derecho á exisgir la devolucion del importe de las mismas, sino quisiesen concurrir á ella.

Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
B. Llorente.
Secretario.

Aviso Municipal

El pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por la ley de 23 de Junio de 1870, correspondiente al 2° trimestre del corriente año, empezará á efectuarse por la Tesoreria Municipal el Sábado 6 del corriente á las 12 del dia.

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

Bonos Municipales

En Buenos Aires, á cinco de Julio del año mil ochocientos setenta y dos, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Sr. Municipal D. Dalmiro Huergo, el gefe de la espresada oficina D. Adolfo De Maria y el de la de Recaudacion de Impuestos Municipales D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma, al sorteo para la amortizacion correspondiente al 2° trimestre del corriente año, de sesenta y ocho «Bonos Municipales» de dos mil quinientos pesos cada uno, de los creados por la ley de Junio 23 de 1870, resultando premiados los designados con los número siguientes; —73—86—242—255—312—334—399—493—519—527—565—597—638—730—733—772—814—848—904 1164—1184—1432—1875—1913—1932—2043—2055—2073—2103—2168—2175—2216—2322—2328—2589—2735—2893—2989—3098—3141—3191—3262—3402—3890—3940—4258—4412—4501—4586—4594—4625—4687—4786—4965—4990—5195—5271—5304—5378—5467—5603—5636—5677—5704—5706—5795—5874—5914.—Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

Dalmiro Huergo—Alfonso De Maria—Victor Fernandez—B Llorente, Secretario.

Aviso municipal—El miercoles 10 del presente á las dos de tarde se reune el jurado para la apertura de los planos presentados para la construccion de un Lazareto; lo que se avisa á los interesados para que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1872.

M. Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 7 DE 1872

Policia de Campaña

Nuestros lectores conocen ya el proyecto de ley del Gobierno Provincial creando tres gefes politicos para los departamentos del Centro, Norte y Sud.

Nuestra rica campaña, no sufre solamente los dolores de las continuas invasiones de indios, que la asolan, retardando su progreso.

Otros males, otras llagas, otras miserias la aflijen.

En las fronteras, la vida y la propiedad estan constantemente amenazadas por los bárbaros, que se muestran tan osados, como impotente la autoridad nacional que tiene el deber de escarmentarlos, de contenerlos siquiera.

En los campos, en las villas y en los pueblos interiores, la vida y la propiedad, tambien se hallan constantemente amenazadas por el crimen y mostrándose este algunas veces bajo el aspecto aterrante de bandas numerosas de asesinos, como los que no ha mucho ensangrentaron el Tandil.

La civilizacion, la libertad, las garantias para la vida y la propiedad, no existen en realidad sino dentro de los estrechos limites del municipio de Buenos Aires.

Y si nos detuviéramos á examinar despacio, veriamos,—que solo existe en el radio alumbrado por el gas.

El gobierno del Sr. Acosta, procediendo como cumple al verdadero patriotismo, y refiriéndose á la campaña, concreta en pocas palabras la verdad de su situacion administrativa interna.

«Los principales derechos del hombre «en sociedad, son sin duda alguna obtener «la seguridad de su vida y el respeto de «su propiedad; sin el goce de tales derechos «no se concibe una sociedad civilizada, y «aunque es muy sensible decirlo, la verdad «es que los habitantes de nuestra campaña «no poseen aquellas garantias sino de una «manera muy imperfecta.»

El cuadro no puede ser mas triste.

Tenemos barbarie dentro y fuera de fronteras.

Barbarie externa é interna, Indios por un lado, corrupcion por otro.

Y como dice perfectamente bien el Gobierno, «serian inútiles para nuestro bien « todas las leyes que se dictasen para do« tar á la Provincia de los adelantos de « los pueblos modernos, si sus habitan« tes no se sienten garantidos en sus vi« das y en su propiedad.»

Es necesario en vista de una situacion tan sombria, tan dolorosa y tan perjudicial para el desarollo de la riqueza publica, para el halago de la inmigracion, y, de consiguiente, para el crédito esterior del pais,—buscar remedio á tantos y tan sérios males.

La inseguridad de la vida, la inseguridad de la propiedad, la inseguridad de la dignidad humana, en todas sus manifestaciones,—traen su origen de nuestras miserias.

Servidumbre colonial primero, caudillaje y tirania despues,—he ahi las causas del estado de nuestra campaña.

Las semillas, las costumbres, las prácticas,—que esa triste desgracia ha dejado en pos de si, persisten y persisten, con el vigor tenaz de todo lo malo.

El gobierno del Señor Acosta; lo ha visto desde luego, y es honroso para él, que uno de sus primeros movimientos haya sido dirijir una mirada de interés hacia el interior de la Provincia que tan justas y lejitimas esperanzas concibiera al confiarle sus destinos.

Si es un hecho tristisimo; pero innegable que los habitantes de nuestra campaña no poseen garantias para lo mas caro que tiene el hombre,—la vida y la propiedad, y hay que dárselas, dice bien el gobierno,—la institucion que debe responder inmediatamente á aquella justa aspiracion, es la Policia de seguridad organizada con todos los elementos necesarios, para obtener la prevencion de los delitos en cuanto sea posible, ó la aprehension y castigo de los criminales cuando hayan sido cometidos.

Aplaudimos pues, sinceramente la iniciativa del Gobierno en su deseo de responder á la confianza de la campaña que ha merecido, y no dudamos que su proyecto será sancionado con las modificaciones que el estudio y el cambio de ideas en la lejislatura aconsejen.

Quién puede oponerse á que la campaña tenga lo que tiene la ciudad,—policia?

Nadie.

Entonces lo que debe procurarse es que la que se crie por la ley sea buena.

Si la obra de la moral debe ser hacer inútil toda policia,—mientras el mundo no se componga,—la obra de la civilizacion debe consistir en hacer de la policia el resorte administrativo mas perfecto.

Téngase esto presente al dictar una ley, que puede fallar en su aplicacion, si una reglamentacion estricta, clara y precisa no la completa.

Y, sobre todo, no se olvide que legislando para la campaña donde no existe el contrapeso de la opinion pública todavia,—es prudente aparejar el poder *de hacer* con la responsabilidad de proceder mal, caprichosa ó arbitrariamente.

Falsas profecias

«La Prensa» que se dá humos de profeta, y que apoyada en lo que llamaba, principios de *exactitud matematica*, afirmó en su número de 23 de Marzo último que el Banco de la Provincia, se iba á quedar sin una sola libra esterlina, puesto que no habiendo faenado los saladeros el año próximo pasado, habria en nuestra esportacion un déficit, por lo menos de veinte millones de pesos fuertes.

Hay que advertir que el total de nuestra esportacion no escede mucho de dicha suma, veinte millones, valor oficial; y que entre los años de 1870 en que trabajaban los saladeros y 1871 en que no trabajaron, la diferencia fué unicamente de 3 millones de $ fts.

Entonces, nos *permitimos*, rectificar los cálculos del cólega, y dijimos, teniendo en cuenta el aumento en Europa del precio de nuestros productos y la gran *esportacion* de crédito hecho por la República, que la esportacion de metálico no tendria lugar por ahora y que nunca podria ser hecha en la proporcion que el cólega anunciaba.

Estamos ya en el mes de Julio y mientras tanto el cambio no ha bajado.

Y para que la baja del metálico sea posible tiene que bajar mas que un dos por ciento.

No hay pues, duda que las profecias del cólega estan en visperas de realizarse.

Los comerciantes que hayan basado sus cálculos en ellas, qué buen negocio habran hecho!

La espedicion del General Arredondo

La «Verdad» con su acostumbrada moderacion y sensatez dice lo siguiente:

Se pretende que los *enemigos* del jeneral Arredondo y del ministro de la guerra quieren oscurecer la gloria de la operacion militar concebida por uno y ejecutada por otro.

Pretension peregrina.

En primer lugar se abusa de la palabra al tachar de enemigo á los que no lo aplauden todo.

Resorte gastado.

En segundo lugar, se quiere un imposible—que se aplaudan y encarezcan los resultados negativos de la incursion á los toldos.

Se dice:

Si los indios huyeron, qué culpa tienen los espedicionarios si no hallaron á quién combatir?

En efecto—si no hubo con quién pelear, no hubo á quién escarmentar.

Eso es lo que se ha dicho y esa es la verdad verdadera.

La operacion queda pues reducida á una internacion de algunas leguas para volverse en seguida, poco menos que á pié, sin mas trofeos que algunos indios, *seis* cautivas y algun ganado.

Queda el efecto *moral* sobre los bárbaros.

No vemos quien pueda apreciarlo como para felicitarse por ello.

Algo mas peregrino se dice tambien.

La operacion ha desconcertado los planes de invasion que tenian preparados los ranqueles.

¿Cómo lo sabe el cólega la *Union* que tan formalmente lo asegura?

Lo ignoramos.

El telégrama del 26 de Junio, único parte conocido, no dice jota sobre esto.

¿Hay otro parte no publicado?

Harian mal en reservarlo.

No lo habrá.

Permitanos, pues, el cólega, que tan satisfecho se muestra, que dudemos del desconcierto de los ranqueles.

A lo que dice la «Verdad» nosotros agregamos esta carta que refiere todo cuanto ha sucedido:

Rio 4°, Julio 1° de 1872.

Mi amigo:

Consecuente con la promesa que le tengo hecha en mi anterior de darle los datos que recoja respecto á la espedicion, le diré: que volvió mi cuñado de ella habiendo hecho la escursion con las fuerzas de la frontera de Córdoba, las que mandaba el Coronel Roca, quien se ha portado bien, sin embargo de tener una fuerte enfermedad que algun tanto privó las operaciones. Cuando estuvieron á la altura de poder avanzar, el Coronel dispuso fraccionar la fuerza en tres columnas, (la fuerza era el número de seiscientos hombres) la derecha se le encomendó al Comandante Racedo, sin embargo de ignorar donde existian las Tolderias, despues de una marcha de quince horas consecutivas logró tomar un indio quien lo llevó á Toldos donde tomo treinta y tantos de chusma, inclusive un indio de importancia, herido, á quien no quiso dejar matar y por el contrario quiso mandarlo en comision y no aceptando este por estar herido, y por indicacion del mismo se mandaron dos chinas, que dió por resultado que se presentaran con quince indios de pelea y como cincuenta de chusma.

El de la izquierda que era el comandante Laconcha, logró tomar trescientas y tantas vacas y mas ó menos caballos y yeguas, y dos chinas hijas del indio Villareal, y luego de incorporarse las columnas á la del centro donde iba el coronel Roca enfermo: este dispuso mandar al comandante Laconcha á Leubucó donde estaba Mariano Rosas, lo que se efectuó sorprendiéndolo, escapándose, dejando aperos, lazos y boleadoras. Este gefe permaneció seis dias sin tener comunicacion ninguna con las demas fuerzas, hasta que el coronel Roca mandó al capitan D. José Baigorria con sesenta hombres, conduciéndole reses, siendo este atacado en su tránsito por ciento cincuenta indios mas ó menos á los que batió y logró repelerlos despues de un encarnizado combate, matándoles nueve y poniendo en fuga á los demas, teniendo tan solamente por su parte seis heridos.

Todo lo que dejo dicho de ello, ha sido testigo ocular mi cuñado, y puede vd. hacer uso de cualquiera de los datos que dejo escritos.

X. X.

Agreguemos á esta carta, que el General Arredondo con la *reserva*, las fuerzas de San Luis, no llegó sino al Cuero, es decir, treinta leguas de Leubucó.

Resulta pues, que los partes oficiales publicados son falsos, y que en resumidas cuentas la última espedicion del General Arredondo, cuesta:

5000 caballos perdidos; 1000 mulas.

Y otras menudencias (sic.)

Es de rogar á Dios, que tales hechos de armas no se repitan.

Insultos á los hombres

«Respeta á los demas (si quieres que te respeten á ti mismo.)»

«La Nacion,» con motivo de un artículo del «River Plate Times» en estremo depresivo para este país publicó en su número del viernes un estenso artículo con el título de «Insultos á los pueblos» en el que censuraba con razon, la conducta del cólega estrangero.

«La Nacion» no es, sin embargo, consecuente con los buenos principios que establece.

Sin motivo alguno, empieza por reproducir un artículo preñado de términos los mas grotescos é infamantes, escrito por ella misma hace tres años, contra un caballero, que creyéndose víctima de una notoria parcialidad de parte de nuestros tribunales, en una cuestion que seguia con dos personajes de esta tierra, hizo en un momento de exaltacion estensiva al pueblo en un articulo de polémica, algunas alusiones á nuestra administracion de Justicia; alusiones que al dia siguiente de escritas, fueron noble y espontáneamente retiradas.

Ese caballero, por otra parte, como periodista en Madrid, siempre habia sido defensor ardiente de las repúblicas americanas y particularmente del Rio de la Plata.

En prueba de ello ahi estan los diarios que llevan su nombre como redactor y propietario.

Las palabras de «La Nacion» que hoy reproduce tuvieron una esplicacion entonces; parecian hijas como las del Sr. Blanco del Valle, de un momento de pasion.

No se podia esplicar de otro modo como se trata de imbécil, de aventurero, al ilustre diplomático español de la guerra de Marruecos.

Pero hoy cómo interpretar la conducta del cólega?

Será para mostrarle al «River Plate Times» que sabe insultar mejor que él, aunque con igual justicia?

Si el virulento artículo de «La Nacion» viniese firmado por alguno de los individuos, mas ó menos interesados en la cuestion ruidosa que aun sostiene el Sr. del Valle en nuestros tribunales, no diriamos otra vez «pasion», si no intereses heridos.»

Tratándose, de un editorial de «La Nacion,» lo confesamos, no comprendemos la conducta de un cólega tan circunspecto é ilustrado.

Entra paréntesis

Se anuncia la llegada del coronel Roca, quien viene mandado por el general Arredondo para *esplicarle* al Presidente, qué es lo que ha habido en la última espedicion, es decir, cómo se han perdido *cinco mil* caballos.

Y la persona que esto nos ha dicho, apesar que el Presidente no oirá tales esplicaciones bastándole el hecho de los *cinco* mil caballos perdidos, para tomar unos cuantos indios de la *chusma* ranquelina.

Tiene razon el presidente, que en algunas cosas no es lo que dicen.

∴

Una persona muy bien relacionada en Rio Janeiro, nos asegura que á la salida del «Gironde» le dijo allí un miembro del Consejo de Estade:

Que en una reunion presidida por el Emperador, se resolvió:

No recibir *oficialmente* al General Mitre si no se retiraba la nota del 27 de Abril, y declarar *casus belli* una negativa al respecto del Gobierno Argentino.

∴

Dice «El Nacional» de ayer:

Mañana deben elegirse en esta ciudad tres Diputados provinciales.

Los ciudadanos inscriptos deben recordarlo y asistir á los comicios.

En cuanto á los escrutadores, no dudamos que concurrirán á su puesto, pues sabemos que el gobierno piensa, en caso de que la eleccion no se verifique por su culpa, hacer efectiva la responsabilidad de la ley, esto es, pedir la aplicacion de la multa de cinco mil pesos que establece la ley de elecciones.

Deben ser muy populares estas elecciones, agregamos nosotros, cuando,—ni los nombres de los candidatos se publican.

Carta de Paris

UNA HEROINA.

Compareció ante el cuarto consejo de guerra, Agustina Chiffon, porque allá en los primeros dias de la Comuna, exitó á su marido á que tomrra las armas y corriese á las fortificaciones. Ceñida con una faja roja y armada con un revolver, ella era quien inspeccionaba las barricadas de Austerlitz y las del boulevart de Mazas: allí animaba á los defensores de la Comuna, y hacia requisiciones á la fuerza, en las bodegas y en los almecenes de las bebidas necesarias para confortarlos. Otras veces á la cabeza de un piquete de federales, procedia á las visitas domiciliarias para descubrir los refractarios, y obligarlos á que fueron á las fortificaciones donde se hallaba su marido.

El dia 25 de Mayo un federal cayó herido á su lado, ella lo cargó, sobre sus hombros y lo llevó á una casa de donde expulsó al propietario.

Al dia siguiente atravesaba la calle con sus manos ensangrentadas diciendo á todos: «allí despaché á dos.»

El dia en que las tropas de Versalles entraron en Paris, estando ya rescostada contra una muralla donde iba á ser fusilada: Tirad, dijo á los soldados» yo soy la que cuidó á los heridos. «Al oir estas palabras, el comandante suspendió la ejecucion, y mandó á la condenada á la prision.

En el consejo de guerra, cuando el presidente la interroga, contesta: «Vendo ropa blanca, tengo 35 años. No tenia fuerzas para cargar un fusil, si hubiese sido mas fnerte me hubiera armado. No he robado ni he saqueado, cuidé heridos, y hoy volveria á hacer lo mismo.»

El presidente—¿Por qué usabais la faja roja?

Agustina—Porque ese color me agrada, como emblema de la libertad. Amé y amo á los federales. Mi marido fué condenado á la deportacion en una plaza fortificada, y yo no temo ninguna clase de condena. Ya pasé un año los pontones, he so portado todos los tormentos morales y materiales; es para mi indiferente que me condenen á muerte.

Hocker, capitan de corazeros, encargado *ex-oficio* de la defensa de Agustina Chiffon, contesta vigorosamente á la acusacion: «Cuando la historia refiera, dijo él, que bastó una mujer para meter miedo á todo un barrio será mas que humillante. Esta mujer na es un tigre basta ver para esto el cuidado que tuvo con los heaidos; cualquiera que fuese su partido. eran hombres y basta.»

Hacker trató de probar que ella padecia de alienacion mental.

Yo no estoy loca, contestó ella, y protesto contra semejante version.

El Presidente—¿Teneis algo mas que alegar?

Agustina—He padecido mucho en la prision, deseo que me maten. Sí, matarme; pero deseo la República y la Comuna. Viva la Bomuna!

El Prisidente—Hagan retirar á la acusada.

Austina—Sí! Viva la Comuna! Todos se han de someter á ella. Los versalleses eran muy cobardes para matarme, y vos sois como ellos, Viva la Comuna!

Llegado á este momento el auditorio se precipita sobre la acusada y la guardia que la conduce. La policia del consejo interviene para protejer á la criminal, que no cesa de gritar: Viva la Comuna! Abajo Versailles!

Folletin del Domingo

SAN PEDRO,

y el cuento de un cochero.

¿Qué es esto? pregunté á mi cochero: ¿Son colinas de arena?

—Oh! esto, dijo, Menarolo, es cosa seria. No ha oido hablar V. del marqués Diodato de Trufarello? ¿Y del milagro de San Pedro cuando venia de Carmañola con Jesu-Cristo?

—Me parece que he oido hablar.........Pero no me acuerdo bien; si me quisieras contar esa bella historia, me harias un placer.

—Con mucho gusto.

Vea V.— Alla! arriba!......Arriba!.........

¿Donde mira V?......digo arriba, cien mil metros sobre la punta de su nariz.......en linea recta sobre aquel monton de arena.......Comprende ahora?

Pues bien, arriba, arriba, donde no se oye cantar ni gallo ni gallina, se veia cuarenta mil años hace un castillo que tenia dos torres; una de estas tocaba al sol y la otra á la luna. ¿Comprende V. bien?—He comprendido perfectamente, respondí; pero á juzgar por lo que he leido ó estudiado me parece que desde el arca de Noé basta el campanario de Poirino no han pasado mas que cuatro mil años.....—Sus maestros son unos burros que quieren con sus fines particulares, hacer economia de treinta y cinco ó treinta seis mil años. Le digo yó que el mundo es mucho mas viejo que lo que se cree; sinó fuera asi ¿que necesidad habria habido de descubrir el mundo nuevo? Yo no encontré que decir, y Menarolo satisfecho de haberme tapado la boca, dió una mirada amorosa á sus caballos; despues, dirijiéndose á mí continuó hablando de esta manera:—Aquel castillo, por orden de un Nigromante, fue hecho por el diablo, el cual no empleó en su construccion ni cal, ni yeso, ni piedras.

El material del cual se habia servido aquel maestro, gefe de los cuernos, era nada menos que contrabando infernal, esto es jabon rojo con el cual se hace hace la barba Pluton, ceniza caliente que sirve para la lejia de Lonjino, azufre ardiendo con que hace la comida. Judas, para los cimientos habia mezclado el silbido de las serpientes, la flecha de los escorpiones, el fuego de los rayos y el rujido de las tormentas; y todo molido, y bien mezclado en el vaso de las eternas lágrimas proporcionó á un artista intelijente como lo era Satanás, todo lo que se necesitaba para fabricar no solo un palacio en Trufarello sinó cien mil ciudades mas grandes que Constantinopla, sobre la cima del monte cenicio.

Que cosas hiciera dentro, y cuantos laberintos se fabricasen en esas dos torres, no se ha podido saber nunca. Talvez el cura de Soperga haya penetrado algo; pero sus feligreses ninguno ha leido nada, y el devoto público se tuvo que quedar con un palmo de nariz.

Esa propiedad infernal poco á poco de las garras del diablo pasó á las uñas de jente batizada, tanto que esas dos torres fueron habitadas por dos poderosas familias, y despues vivieron alli dos marqueses con borlas que se hacian la guerra y eran dueños de todo y de dos de las mas hermosas posesiones de este valle.

El marqués Vitaliano habitaba con mil guerreros en la torre del sol, y el marqués Eriberto con otros mil guerreros habitaba en la torre de la luna. Este salia todos los dias por la puerta del naciente á matar y robar en los pueblos vecinos en nombre del Papa y el otro salia todos los dias por la puerta del poniente á saquear y destruir en nombre del Emperador; y lo que dejaba el Papa se lo agarraba el Emperador, y lo que dejaba el perador se lo tomaba el Papa, asi que entre Roma y Viena, entre la tiara y la púrpura, en estos lugares era verdaderamente una bendicion de Dios.

Un dia que el Papa tenia la podagra y el Emperador se sentia con un fuerte catarro....

Ah! bestias renegadas las dos—gritó de improviso Menarolo volviéndose á sus caballos. Eh! Caramba, que si no estaba tan atento se metian en el foso!.....eh! ola!, digo....y con un par de latigazos á la derecha y dos patadas á la izquierda condujo á los estraviados animales al camino, y puso en órden las cosas.

Despues, queriendo recordar en qué punto habia dejado su cuento se puso pensativo y rascándose la frente, dijo:—malditas bestias, me han hecho perder el hilo......yo decia, me parece....y yo interrumpiéndolo,—decia que el Papa tenia la podagra, y el Emperador el catarro....

—Perfectamente; un dia pues, en las barbas de su Majestad Imperial y del Santísimo Padre, se presentó un Baron Diodato que se apoderó por sorpresa del castillo, tomó posesion de todo, ó hizo morir atados á un palo y á fuego lento á los dos respetables marqueses.

Los habitantes de estos paises hicieron muchas fiestas en honor del nuevo Señor, el cual, es preciso confesarlo, no robaba y no mortificaba en nombre del Papa y del Emperador, pero robaba y oprimia en su nombre y por su cuenta particular.

Mientras todas estas picardias se pasaban impunemente, llegaban como dije antes, por acá San Pedro y Jesu-Cristo que habian pasado la noche en Carmañola en la posada de la Cabeza Gris....

—Escusadme le dije, mi querido Menarolo, pero Jesu-Cristo, que yo sepa, no ha viajado sino en la Judea; á lo mas, segun San Mateo habria estado en Egipto.....¿Como, gritó Menarolo, San Mateo no dice que Jesu-Cristo ha estado en Carmañola?

—Os aseguro que no. ¿Tampoco en Trufarello? Tampoco. ¿Tampoco en la Cabeza Gris?

Entonces le pierdo el crédito á San Mateo y me declaro del partido de San Lúcas.

Pero el mal está en que tampoco lo dice San Lúcas.

Es imposible....V. no ha leido bien....ó serán errores de imprenta....será preciso por precaucion informar á nuestro cura....¿Pero no ve V. allá esa montaña tan alta, tan puntiaguda?....

Sí, la veo. ¿Y que quiere decir eso? Eso, sí no lo sabe, es el Monviso. ¿Y despues?

¿Qué no sabe V. que el Diablo llevó una vez á Jesu-Cristo sobre la montaña mas alta de la tierra, desde donde le hizo ver el universo, que se lo quiso dar por un sueldo si consentia en besarle la pata.

Esto verdaderamente yo lo he leido. Pues bien, esa montaña altísima es esa, es el Monviso. Si no quiere creer mire el Pó que sale de aquel monte....¡El Po, sabe qué cosa es?

Es un rio....—Esto lo saben todo los ignorantes; ¿pero este rio de donde nace? De las entrañas de la montaña?

No señor: de los ojos del diablo, el cual, furioso por la negativa de Jesu-Cristo, se arrancó los cabellos y lloró de rábia....ese llanto tan copioso fué que inundó el monte, inundó el valle, inundó todo y resultó un rio, en cuyas aguas se lavó las manos Poncio Pilatos, y allí van á bañarse todos los años los estudiantes, en el mes de Julio, con el permiso del señor Vicario....Eh!! Rosetto; por acá bandido:—y dió un buen latigazo al caballo en honor de Poncio Pilatos.

Venian, pues, como iba diciendo, por estos lugares, Jesu-Cristo y San Pedro, los cuales habian viajado todo el dia y no habian comido mas que un pescado frito y una tajada de jamon en L'ingotto, se sentian, hablando con respeto, con un hambre de perros.

La noche empezaba á caer, el cielo estaba cubierto de nubes, soplaba un viento frio que penetraba los huesos; por lo cual San Pedro que amaba mucho sus comodidades, empezó á decir:

—Maestro, no seria bueno que llamásemos á la puerta de algun buen cristiano para pedirle alguna cenita, un poco de fuego y una buena cama. A la posada no nos conviene ir mas; los posaderos son todos unos interesados, y estamos sin dinero, en la Cabeza Gris nos han tratado muy mal.

Si vos no hubiéseis tomado la precaucion de transformar un gato que estaba sobre el fogon en dos piernas de capon asado, habríamos ayunado pero que en el desierto. Yo, á deciros le verdad, tengo las piernas que no quieren saber nada mas. Vamos á descansar, os lo ruego por los hermosos ojos de Santa Magdalena.

Siempre lo mismo, respondió Jesu Cristo, tú no piensas mas que en comer y en dormir. No devalde te he hecho Papa. Pero hoy me he hecho mal en una rodilla rezando en la capilla de San Antonio y tambien soy de opinion de retirarme antes de la noche.

—Ah! felizmente esta vez sois de mi opinion. Con el pretesto de hacer bien al prójimo no os cansariais nunca de hacer el oficio de vagabundo; y si, que por mas que hagais, los hombres son al fin del cuento siempre los mismos....el Diablo tiene siempre mas razon que vos..... Hace mas él en una hora con una cofia de mujer en la cabeza, que vos en una semana con vuestros sermones de virtuud, de caridad, de amor.....Os han crucificado una vez ya.....guardaos bien, que los Judios de ahora, en vez de tres clavos no os pongan seis; yo se lo que me digo.—Vaya, vamos, frailazo charlatan. Si el Padre Eterno te oye hablar de este modo, pobre de tí!.....¿Pero adonde iremos á alojarnos? ¿No te parece que nos podriamos dirijir á aquel magnífico castillo?

—Maestro, no os acordais de haber dicho en el Evangelio que los ricos ó son inícuos ó hijos de inícuos....vamos mas bien á llamar en aquella casita mas allá.....Es verdad que haremos una pobre cena y talvez nos tocará dormir sobre la paja, pero estaremos seguros de que los perros no nos morderán y que toda la familia antes de ir á la cama dirá la tercera parte del rosario. Tu piensas bien San Pedro, pero esta vez he decidido de ir á elojarme en ese castillo.

—Siempre lo mismo! vos sois un angel de bondad y de dulzura, esto no se puede negar; pero algunas veces se os ocurren ideas tan descabelladas que no hay medio de traeros al buen camino.

Como Dios, sois el que sois, pero como hombre escusadme, teneis la cabeza tan dura....Si no hubiéseis tenido este defecto, vuestro padre no os hubiese mandado al Calvario, y yo no perderia en aconsejaros el tiempo y el jabon.

—Te perdono por que no sabes lo que dices.... ¿Quieres saber tu por que quiere ir á pedir alojamiento en ese castillo?

—Ah! razones á vos no os faltan nunca. Vamos á ver.

—Porque ese castillo es habitado por la maldad....Gracias por el aviso. Porque los dueños de ese castillo son gentes infames y perversas...... Magnífico preludio para ser bien recibidos.

—Porque esas dos torres son el abrigo del delito y el nido de la traicion....Adelante!!

—Porque esos muros han sido construidos por obra del Demonio....

—Y para mi que soy un Santo y para vos que sois una de las tres personas de la Santisima Trinidad, la casa del Demonio es precisamente lo que necesitamos.

—¿Y que? ¿Crees que tu que yo voy dando vuelta al mundo para divertirme á la caza de los picaflores?....Voy para haber el bien. para convertir, para perdonar....Agujeros en el agua, maestro.—Ese propietario que está ahí dentro, esta noche llorará sus pecados y se postrará delante de la cruz, tu veras; vamos.

—Ah! si quisierais ir solo....Os juro que me hariais un gran servicio y hariais mucho mejor vuestras cosas. Desgraciado!!

¿Asi cuidas mis pobres rebaños?

¿Qué es lo q' ha hecho poniéndote en las manos esas dos llaves?—No se lo que me detiene, que no te las quito y te las tiro por la cara... Pero no... Seria un acto de cólera que disgustaria á la Vírgen Maria.

Basta para castigo tuyo que vayas adelante tú primero á pedir hospitalidad en mi nombre ¿Comprendes?

—Hágase vuestra voluntad... con vos nunca se tiene razon... os ruego solamente que no me abandoneis... que esteis lo mas cerca posible de mi... á la distancia de dos pasos, á lo mas... nunca se sabe lo que puede suceder...

—Eres un gran cobarde, y merecerias... pero tengo el corazon misericordioso y quiero darte ánimo... Ve pues adelante: no te dejaré solo.

A estas palabras, San Pedro, que en su calidad de pescador estaba muy lejos de tener el valor de San Jorge y de San Dionisio, comenzó á subir en direccion al castillo, y cada dos ó tres pasos se daba vuelta para ver si Jesucristo lo seguia; y de rato en rato se paraba para decirle:—¿No seria mejor que nos volviéramos?... Pero Jesucristo lo miraba con ojos de basilisco, y su Santidad bajando la cabeza respetuosamente seguia su camino.

Cuando llegaron al puente levadizo, un centinela con sable y lanza sin el mas mínimo respeto por la cabeza calva y la barba larga del apóstol, le gritó en la cara un—¿Quién va?—tan tremendo que temblaron las tablas del puente y las palizadas de la fortaleza.

San Pedro á esa intimacion se quedó como muerto, sin respiracion; pero, viéndose á Jesú Cristo á las espaldas, hizo de necesidad virtud, y con el mejor modo que le fué posible, dijo al centinela estas palabras:

—Señor soldado apreciabilisimo.... no se enoje, le ruego.... si dependiese de mi, no lo incomodaria.... pero mi compañero.... es él el que me manda, á....mi compañero es la causa de todo.... la causa el solo, se juros.... memen

Al salir de la puerta del tribunal, ya la habian arrancado el chal y la gorra. La concurrencia de la sala estaba en la mayor agitacion. Por fin, aunque con dificultad; el comandante de la estacion restablece el órden.

Despues de un intérvalo, el consejo prosigue en sus funciones y pronuncia una sentencia condenando Agustina Chiffon á 20 años de trabajos forzados,

Minutos despues entra la condenada. La guarda está en armas. Cuando alló pronunciar la sentencia: «Ah cobardes, ¡esclamó, no se atreverán.... tengo 35 años, de aut á veiete, tendré 55, todavia saldré con fuerzas..Ademos, todo esto es impostura; un concilio de gobierno, y me veré en libertad. Esto no ha de tardar mucho ¡Viva la comuna!

—*Moralité*—Eo odioso que tienen las condenaciones politica aquí con toda su desnudez. Si la comuna hubiese triunfado, los Versalleses serian hoy reos de crimenes los mas atroces, mientras que habiendo triunfado estos. son Jueces.

¡Llegará la humanidad á conocer el dia, en que el *vo victis*, no sea sinó un recuerdo fatídico del pasado?..........

¿Que será esta pobre mujer cuando haya pasado veinte años de presidio, que bien sacará ella, que provecho la sociedad, de ese oscuro martirio?

INTERESANTE CARTA

Descripcion de un viaje á Malvinas

(*Conclusion*)

La otra es una gramilla muy cortita, muy tupida y que apenas se alza á dos pulgadas del suelo; es alimento prefesido por el ganado lanar, que no trepida en subir á muy altas cumbres en donde lo halla en grande abundancia. El engorde producido por esos pastos es inmejorable, y deja resultados muy importantes.

En cuanto á aguadas es por demás decirle que son muy numerosas pues que, además de las lluvias que riegan frecuentemente todo ese pais, y de la tupida nieve que cae muy á menudo, durante nueve meses del año, hry picos en los que esta se eterniza, sin que la fuerza del pálido sol que los alumbra como a disáusto, pueda derretirla jamás.

Muy numerosas son las estancias en esa parte de Malvinas. La compañía (Falkland Company) posee ella sola de doce á quince; inmensas majadas se confunden á la vista en las faldas de la serranias con las blanquísimas capas de nieve que las adornan. Esas serranias y algunos bañados y tembladerales impenetrables, sirven de inviolable asilo á la gran cantidad de ganado alzado que puebla las islas. Todo ese ganado ha sido ó es importado de la Costa Patagónica y de algunos puntos del Rio de la Plata. Especuladores como Mr. Walldren y otros, atraidos de Inglaterra y Escocia á Malvinas por la bondad del terreno para las ganaderias, han invertido muy considerables capitales segun ellos mismos me lo han asegurado. Algunas de las numerosas islas que rodean á las dos grandes, llamadas del Este y del Oeste,se hallan tambien pobladas de rodeos mansos en perfecto estado de gordura. El ganado alzado se toma á lazo y bola, como en muchos puntos de nuestro pais, y de éste, solo se utiliza el cuero.

Muy pocos argentinos han permanecido en Malvinas despues de la injusta ocupacion inglesa. Los que aun existen ahí, no pasan de veinte. todos ellos empl ados como peones ó capataces en las estancias, para cuyo trabajo sobresalen de muchos de los estrangeros.

Despues de haber permanecido algunos dias en Stanley, para tomar algunas informaciones relativas á mi comision, y haberme heoho resonocer por la autoridad, como apoderado de la Compañia de Seguros Mútuos de la marina Italianá, fleté un buque que tripulé y cuyo mando tomé, para ir hasta puerlo Albemarle, muy al Sud de Malvinas, lugar del siniestro de la barca Perú.

Con ese motivo tuve ocasion de conocer toda la cosra del Este y una gran parte de la del Sud.

He visto puertos de una magnificencia indescriptible, habitados solo por cantidades crecidas de aves acuáticas; imponente espectáculo es, por cierto, el que ofrecen esas soledanes que espantan. Un silencio nunca interrumpido reina, dueño absoluto en esos parajes; altísimas serranias cubiertas de hielo, repercuten de vez en cuando el graznido de algun pájaro pescador, ó el ahullido del zorro, muy abundante en todas esas islas y que aseguran allí, ser el único cuadrúpedo originario.

Como puertos sin iguales, indudablemente, en el mundo entero, debe citar Port Edgar y Port Stevens.

El primero; Port Edgar, es una inmensa bahia, completamente rodeada de alturas y que rceibe el agua del mar por una boca que á lo sumo tiene *ciento cincuenta yardas*. Su bahia tiene siete á ocho millas de largo por tres en su mayor anchurs.

Un fondeadero magnífico é inmejorable, fondo de arena y agua que varia entre veinte brazas y tres.

No hay una sola piedra en su centro ó en sus costados,capaz de impedir ó hacer peligrosa la maniobra de un buque. Defendido por la naturaleza de un modo admirable, unas cuantas piezas de artilleria situadas en la boca, lo harian inespugnable é infomable á todas las escuadras del mundo. Los ingleses soban lo que tienen.

Port Albemarle, lugar del siniestro de la barca «Perú», es tambien uu escelente puerto y una bahia de inmejorable fondeadero. Situado en el estremo Sud de las islas de Falkland, ofrece por su posicion un segurisimo abrigo á los buques que al doblar el Cabo ó en la parte Sud de la Costa Patagónica han sufrido temporales que los obligan á arribar.

En este último caso pretendió haberse hallado el capitan de la citada barca naufragada ó incendiada, cuando fué á arrojarse tan inhabilmente sobre unas enormes rocas que se hallan dentro del puerto, y que en la carta marítima, que he tenido que levantar, me he permitido bautizar con el nombre de «Peré Rocks», para darles alguno, pues no lo tenian. Esa carta que sometí despues á la inspeccion y revisacion del Tribunal Colonial, del Gobernador de Malvinas, de cuya autoridad depende Puerto Albemarle, y de cuatro Capitanes de Marina, nombrados por el Tribunal, fué aprobada como exacta y figura en primera linea entre los documentos que se han presentado ante los Tribunales italianos con el objeto que creo haber conseguido, de exonerar á mis comitentes del pago de la enorme cantidad de miles de francos en que, con premeditacion probada de pérdida del buque, habian asegurado la barca «Perú».

La copia de esa carta ha sido remitida al Almirantazgo Inglés para su aprobacion.

En esta esploracion que me tocó hacer en los más terribles meses del año, meses doblemente erribles por la latitud en que me hallaba, he sufrido frios cuya descripcion no alcanzaria á hacer.

He vivido durate siete dias y ocho noches, que no olvidaré en mi vida, materialmente metido, encerrado entre los hielos.

Los frios mas intensos que se conocen en Buenos Aires, no alcanzan á servir siquira de punto de comparacion con los que allí se sienten. Es algo que le paraliza á uno, contra los que no hay abrigos ni ropa suficientes, no exajero al decirle que, algunas veces, nos han causado dolores como los de una quemadura.

En fin, de regreso á «Stanley» y concluidos los negocios que motivaron el viaje, el mismo Schooner Foam, me condujo á Montevideo al que, varias veces, durante el transcurso de mi viaje, pensé no volver jamás.

Creeria faltar á los mas sagrados deberes de la gratitud, si no hiciera mencion en esta relacion que temo lo haya fastidiado por su estension, de la hospitalidad de la mayor parte de los habitantes de esa cindad.

La hospitalidad do los escoceses es proverbial en el mundo entero, y á juzgar por su modo de ser, todos los habitantes de Malvinas han nacido en la tierra tantas veces descripta por el inmortal Walter Scott.

La comportacion de las autoridades inglesas en esta cuestion ha tenido por base la mayor rectitud y la mas cumplda lealiad, segun es de costumbre en ellas, pero con especialidad la del digno y honorable Caballero Robinson, Esq. actual gobernador por la Reina.

Concluiré.

Durante mi permanencia en Stanley, á mi regreso del Sud, tuve ocasion de conocer y tratar al distinguido caballero peruano D. Manuel Ferreyros, Ministro de Gobierno del Coronel Balta, actual Presidente de la República del Perú.

El señor Ferreyros, que,en el servicio de la Marina de su pais, llegó hasta el grado de Capitan de navío, fué llamado por el Presidente Balta, á formar parte de su ministerio, del que es una de las mas claras intelijencias.

Llegó á Malvinas de arribada, á bordo, de la magnífica corbeta peruana «Union»; mandada por el capitan graduado de navío, D. Lino de la Barrera, para tomar el carbon necesario á su viaje hasta Rio Janeiro, en donde el señor Ferreyros debia hallar 2 ó 3 encorazados construidos en Norte-América para el Gobierno peruano, y á los que la «Union» debia servir de custodia en su navegacion al Sud.

Esa era la comision aparente del señor Ferreyros, pero en realidad, lo que motivó su precipitada salida de Lima, fué la noticia de que el ex-Presidente Prado, habia dejado á Valparaiso, para ir al encuentro de los encorazados, con cuyos Comandantes contaba, segun se decia, para ayudarle á hacer una revolucion al actual Gobierno.

Oí en esa época al señor Ferreyros, asegurar, que, á su regreso, pensaba no pasar delante del Plata sin entrar á visitar las dos hermosas cindades que rivalizan en riqueza, en ambas orillas del caudaloso rio.

Creo que todavia se halla esa escuadra peruana en Rio Janeiro, así es que aun es tiempo de recibir la visita de los distinguidos marinos de la República hermana.

En fin mi querido amigo, creo, poco mas ó menos, heber satisfecho su deseo, en esta descosida relacion que á falta de otro mérito tiene el de la exactitud. Yo supongo que no espere vd. nunca otra cosa, porque hubiera sido su pretension poner en accion el antiguo dicho de *pedir peras al olmo*. Con un poco de paciencia y mucha buena voluntad quiza llegará vd. á leerla toda y asi habrá vd. llenado el deseo de su amigo aftmo.

Augusto Lasserre.

Noviembre de 1869.

Jurisprudencia

Corrientes, Marzo 22 de 1871.

Y vistos: estos autos seguidos por don Anibal Ghiesa, apoderado de don José Mendez contra don Lorenzo María Gonzalez por cobro de pesos, y considerando: 1° Que Chiesa entabló demanda ejecutiva por la cantidad de *ocho mil seis cientos ochenta y cinco pesos*, conforme al documento de obligacion corriente á ps. 21, sin tomar en cuenta los pagos hechos por Gonzalez.

2° Que habiéndose librado la ejecucion por la cantidad espresada, y citado este de remate, se opuso á ella, alegando haber pagado á cuenta la cantidad de *mil seiscientos treinta y tres pesos once centavos* (1633 ps. 11 centavos), deduciendo al mismo tiempo otras escepciones que fueron desechadas como ilegales, recibiéndose solo á prueba la de pago; habiendo Gonzalez justificado con los recibos corrientes de fojas 66 y siguientes reconocidos por el ejecutante el pago de la cantidad espresada.

3° Que en la cuenta presentada por Chiesa, despues que el ejecutado dedujo su escepcion, no figura la partida de dos de 1870, apesar de principiar aquella desde Junio 30 del año sesenta y nueve, antes de la fecha del documento de obligacion citado, y ademas, se capitalizan los intereses cada seis meses, lo que es prohibido por el articulo 718 del Código de Comercio, á no ser cuando hay convenio especial, tanto mas, cuanto que á firmarse la obligacion en virtud de la cual se pidió la ejecucion, se capitalizaron aquellos.

Por estos fundamentos, fallo que debo condenar como condeno á don Lorenzo Maria Gonzalez al pago de la cantidad que resulta de la liquidacion que deberá formarse con arreglo al documento de fojas 21, deduciendo la cantidad pagada que consta de los recibos corrientes á fojas sesenta y seis y siguientes con los intereses del medio por ciento mensual hasta el dia de la demanda, con prevencion de que los pagos se aplicaran; primero, á los créditos y despues al capital, de conformidad al articulo 943 del Código de Comercio; y lo que está cantidad devengase, hasta el completo pago de la deuda; en su consecuencia, llevase adelante la ejecucion hasta hacer al acreedor pago de la deuda é intereses, nómbrase adon Augusto S. Lover, para que haga la liquidacion, conforme á lo establecido en esta sentencia, siendo de cuenta de Chiesa sastifacer las costas causadas en la oposicion, y de Gonzales las demas; y las que se causen en adelante hasta la completa terminacion del juicio. Hágase saber y repónganse los sello.

Carlos Luna.

Apelado este auto para ante la Suprema Corte, se dictó la siguiente sentencia:

Buenos Aires, Julio 2 de 1872.

Vistos y considerando--Primero--Que el hecho esplicado por el abogado de don Juan José Mendez en su informe Gral, de haber sido abonados á don Lorenzo María Gonzalez los trescientos once pesos, seis centavos fuertes que espresa el recibo fecha dos de marzo de mil ochocientos setenta, corriente á fojas cincuenta y seis, en el arreglo de cuentas que procedió á la otorgacion del documento de fojas 21, fechado el dia anterior--primero de marzo--para conservar la intigridad del mes, pero estendido algunos dias despues, segun espuso, no está probado en los autos.

Cuarto—Que, en ese caso, como sucede en el presente, habria manifiesta falta de equidad, si se impusiera el gravámen de las costas á mas solo de los litigantes, en vez de destribuirlo segun el grado de justicia que respectivamente hayan tenido, para ejecutar y el otro oponerse, haciendo que soporte cada uno la parte que corresponde á los procedimientos en que su adversario ha tenido razon.

Quinto—Que, de este modo, es como resulta en en realidad observada y cumplida la disposicion citado artículo dos cientos setenta y siete, por que en la parte á que la oposicion se ha referido, se declara que no ha lugar á la ejecucion, y se condena en consecuencia al ejecutante en esa parte de las costas y en la parte en que el deudor no se ha opuesto, se manda llevar la ejecucion adelante, y se condena al ejecutado en las costas respectivas.

Sesto—que, no habiéndose puesto el ejecutado á la capitalizacion semestral de intereses, el Juez no ha podido desecharla de oficio, porque el silencio del deudor que debe mirarse como una aquiescencia de su parte, vale contra el como una estipulacion espresa para hacerla, ó como una renuncia del derecho que tenaria para resistirla—por estos fundamentos, se confirma la sentencia apeladas de fojas ochenta y siete, en cuanto manda llevar la ejecusion adelante por el valor que resulta de la liquidacion que debe practicarse, deduciéndose de la cantidad que espresa el documento de fojas veinte y una, las que espresan los recibos de fojas cincuenta y seis y siguientes, y es lo relativos á las costas, y se revoca en lo que se refiere á la capitalizacion de intereses, dejando á salvo el derecho á D. Juan José Mendez para promover juicio ordsnario, conforme al art. 278 de la ley de procedimientos, por los 311 pesos 06 centavos fuertes á que se refiere el recibo de dos de Marzo de 1870, sin especial condenacion de costas en esta instancia satifechas y rspuestos los sellos, devúelvase el espediente.—

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—M. Ugarte.

Segundo--Que la disposicion del articulo doscientos setenta y siete de la ley de procedimientos, segun la cual, debe ser condenado en las costas el ejecutado cuando se manda llevar la ejecucion adelante, y el ejecutante cuando se declara que no ha lugar á la ejecucion, se funda en el supuesto de quea en el primer caso, la oposicion ha sido de todo punto infundada, y en el segundo, ha resultado injustificada tambien de todo punto la accion ejecutiva.

Tercero--Que ese supuesto, que es la razon determinante de la disposicion, desaparece ante la verdad de los hechos, cuando la oposicion no ha sido deducida contra la totalidad del crédito reclamado, resultando que el ejecutante ha tenido razon para ejecutar, aunque por una cantidad menor, y el ejecutado ha tenido razon para oponerse á la ejecucion en los términos deducidos, á fin de que se reduzca á la cantidad de que efectivamente sea deudor.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

La hiastra tomhon

Una naturalista ha obsequiado á un horticultor de Turin con una planta china sumamente curiosa, es decir, la *hiastra tomhon*, nombre que indica las particularidades de esta planta, consistiendo en que es vejetable en el verano y gusano en el invierno.

Si se observa de cerca hácia los últimos dias de setiembre nada se parece mas á un gusano, de color amarillo y largo 15 centímetros. La transformacion aparente se realiza por grados: se ven formar la cabeza, los ojos, el vientre y hasta los pliegues del cuerpo.

Esta planta es muy rara; se le encuentra en el Tuibet y en los jardines del emperador en Pekin, á donde se conserva para usos medicinales.

Segun los sabios chinos, es un tónico mug enérjico.

El señor Rómulo Boubomma de Liorna, conocido entre los mas espertos sericultores, se encuentra algunos meses en California, adonde fué para estudiar sobre el terreno, si ese pais es apto para criar el gusano do seda, como tambien para el cultivo de las moreras,

Por cuanto él ha visto y esperimentado, resulta que la morera espece fácilmente en el condado de los Angeles: opina tambien que muy pronto la California será el pais que producirá mayor cantidad de buena semilla, y que ha visto capullos mas hermosos y mas grandes como no habia visto nunca en el Japon.

Cerca de diez millones de pesos se gastan todos los años por los negociantes italianos y franceses en la adquisicion de semilla de gusanos estranjeros: el año pasado un sericultor italiano compró 500,000 onzas de semilla, que costaron dos millones de pesos. Esta plata en lugar de gastarse en el Japon, podria remitirse pocos años á California si el cultivo de los gusanos de seda se dirije á ese fin.

Noticias Generales

La Internacional

Se lee en un periódico de Lima:

«Por cartas particulares hemos sabido que en Lóndres se ha fundado una asociacion con el objeto de popularizar en Sud-América los principios de la gran sociedad cuyo filósofo y casi gefe es el doctor Marx.

La asociacion referida se ha subdividido en comisiones, y una de estas se prepara á venir al Perú.

Sin dar entero crédito á esta noticia de un carácter esencialmente privado, no encontramos en ella nada estraordinario, desde que la gran asociacion cuyo filósofo es, repetimos, el venerable discipulo de Hegel, ha emprendido hace mucho tiempo una cruzada universal para difundir sus doctrinas,

No carecemos por supuesto en la vulgaridad de combatir sistemáticamente la *internacional*, conocida entre nosotros solo por los delirios de la comuna y no por lo que tiene de esencialmente demócrático en sus principios sobre el gobierno municipal, la libertad del trabajo, la exaltacion de la clase proletaria, etc., etc. No; no la combatiremos, pero tampoco pensamos que deba aceptarse sin ninguna reserva una sociedad cuya existencia será siempre peligrosa en pueblos niños como el nuestro.»

Teatros baratos.

En Londres hay varios teatros de á centavo la entrada, cuyos empresarios hacen ganancias bastante considerables. Sitios reservados dos centavos.

Carreras de Liverpool

En las últimas carreras de Liverpool se ha dispuesto un premio de interes por medio de una carrera de importancia.

El premio fué el gran National Steeple Chase, y la distancia concertada 7,200 metros. El vencedor ganó 36,000 francos. Se inscribieron para entrar en luchas 85 caballeros, de los cuales solo corrieron 25.

La yegua cerrada, alazana, propia de Mr. Brayley, llamada Casse-Tête, que partió confundida en el último peloton de los 25 combatientes, fué la que obtuvo los honores del triunfo, avanzando al fin de la carrera, al saltar los últimos obstáculos, seis cuerpos de caballo delante de todos los demas.

Mr. Brotkton, que montaba su yegua Primrose, cayó con ella, fracturándose varias costillas y haciendo caer tambien á los caballos que le seguian inmediatos. Con la Primrose quedaron inutilizados otros 16 competidores, y solo siete pudieron terminar la carrera, que con tanta habilidad como fortuna concluyó el coronel de Mr. Brayley en diez minutos catorce segundos.

Caso estraordinario.

Un periódico científico inglés da cuenta de un caso estraordinariamente raro, pues se trata de una mujer que, estando embriagada se ha tragado una hoja de cuchillo de postre de seis pulgadas de largo, habiendo salido el esterior nueve semanas despues por un abceso de la pared abdominal.

Tambien está preocupando vivamente á los médicos de Florencia un sujeto llamado Hegista Cipriano, que queriendo imitar á los titiriteros japoneses, se ha tragado de un fuerte acceso de tos un tenedor metálico. Hace ya un mes que los médicos están ensayando en él todas clase de sondas sin resultado alguno; por lo demas, el paciente toma perfectamente las bebidas, y es posible que acabe por dirijir el tenedor.

Iglesias de Lima.

En las iglesias de Lima se celebran al año 459 fiestas, y se dicen 36,607 misas de las cuales 19,506 son pagadas por las cofradias y hermandades.

Ópora nueva.

Iba á estrenare en Bruselas una nueva ópera del maestro Wagner, titulada *El buque fantasma*. Las personas que habian tenido ocasion de oir algunos trozos de dicha obra dicen que ha de tener un éxito sumamente lisonjero.

Té y Café

La humanidad bebe 250.000,000 de libras de té y 718.000,000 de libras de café todos los años. Casi todo el té viene de la China, y mas de la mitad del cafe se produce en el Brasil.

Frevschutz

En el teatro de la Scala de Milan se ha contado por primera vez el *Froyschntz* de Weber. El periódico *Il Trovatori* dice que se ha aplaudido esta inmortal ópera más por respeto á su fama europea que porque haya gustado al público.

Espronceda

La obra inédita de Espronceda que iba á estrenarse en Madrid es una tragedia que se titula *Blanca de Borbon*.

Ferro carriles

En los caminos de hierro de Inglaterra, muere una persona por cada 430,000 pasajeros: en Alemania una por cada 3.000,000, y en Frrncia una por cada cuatro millones.

Ecos del dia

El artista Jordan—Nos pide la inserción de lo siguiente:

Cúmpleme poner en conocimiento de este ilustrado público que la funcion de mi beneficio anunciada con la representacion del drama trájico OTELO, queda suspendida hasta la próxima semana.

Espero de la bondad de las personas que tienen localidad tomada para dicha funcion la conserven y de no poder asistir el dia que tenga lugar la devuelvan á la boleteria antes de las 12 del dia.

Con tal motivó, me repito vuestro humilde artista—Vicente R. Jordan.

Paraguay—Las fechas alcanzan al 27 del pasado.

Lo mas notable que hallamos en los diarios es lo siguiente:

Grímen horrible.

Los asaltos á mano armada han empezado á sucederse con frecuencia, en la Asuncion.

Ayer no mas, á pocos pasos de nuestra imprenta, un audaz criminal atara y descarga su arma en el cuerpo de un vecino pacífico, en su propia casa, por el simple hecho de no permitirsele que pasara adelante.

Anoche á las 12 y media, somos despertados de nuestro sueño por la detonacion que hacia el revolver, y al mismo tiempo, por el quejido lastimero del moribundo, que partia el corazon.

Inmediatamente nos ponemos en pié, corremos, vemos, nos cercioramos de lo positivo, y que ha resultado? el Sr. D. Emon Berchon, de nacionalidad Francés con su dependiente han sido bárbaramente asesinados en su propio lecho por tres bandidos decorazonados, que armados de puñal y rewolver consiguieron internarse y aprendando la boca á una mujer que ahí habia, descargar sus armas al primero de las víctimas; mientras que su dependiente en ese momento era bárbaramente degollado.

Felizmente en este tremendo crimen, la Policia se ha mostrado con demasiada actividad, pues hemos visto que al momento ó minutos despues de cometido el crimen, esta se ha encontrado en su puesto, bajo las órdenes del digno y activo comisario del Mercado Central dando todas las órdenes del caso, prendiendo en seguida á tres individuos de nacionalidad, un oriental, un paraguayo, y un Italiano, el primeros de estos se le encontró con un puñal ensangretado.

A no dudarlo, los criminales estan descubiertos, pues la razon que hay para creerlo así, es lo que dejamos dicho antes.

Comprendemos, la justa indignacion que es aoderar á de tedos, al leer estas lineas

Veremos ahora, que es lo que hace la autoridad

Lo crimenes se estan repitiendo con mucha frecuencia. Ra autoridad debe revestirse de toda la enerjia posible, y hacer que no haya contemplacion de ninguna especie con el audaz matador, que atrevido se introduce en el lecho del vecino pacífico y concluye con su vida sin ningun miramiento.

Si como es muy posible, los individuos tomados son los autores del crímen, se debe hacer con ellos un ejemplo; un castigo ejemplar, y pronto!!

Que no hayan contemplaciones, con los bárbaros criminales.

Corrientes—Las fechas alcanzan al 30 del pasado. Los diarios furifundos unos contra otros. «La Esperanza» dice esto.

Horroroso

Es realmente horroaso el cuadro en que se deleita, segun nuestro colega «La Patria;» el Juez de Paz del Sauce, colgando diariamente de los piés al desgraciado Alejo Medina, hasta hacerle venir sangre por la boca, las narices y oidos.

Pero aquel mónstruo no sacia con esto su repugnante ferocidad sino que despues de descender examine su victima, todavia le aplica á las orejas unas tenazas candentes para obligarle á declarar contra sí mismo.

Es un tal Barrio el bárbaro que así procede contra un hombre indefenso y honrado vecino de aquel departamento.

Parece increible semejante atrocidad, pero ahí están los nombres de la victima y su verdugo.

Pedimos en nuestro socorro siquiera el anatema de la prensa bonaerense.

La tirania nos ahoga y los crimenes mas espantosos se suceden diariamente sin esperanzas de hallar justicia,

Esta es la obra de los sediciosos y lo escandalosa complicidad de Sarmiento.

¡Corrientes sucumbe bajo el poder de la mazhorca!

Funciones teatrales—Programas para las funciones Julias:

Colon--Domingo: «Ruy Blas».
Lunes—«D. Pascuale».
Martes—«Condesa de Amalfi».
Victoria--Domingo: «María Tudor, ó la reina sanguinaria» y «Una idea feliz».
Lunes—«La pecadora» y «Astucias de un asistente».
Para el martes no anuncia funcion todavia.
Alegria--Domingo: «El casamiento al tamber ó pobre madre.»
Lues--«Las riendas del gobierno» y «Andese vd. con bromas».
Martes--«El suplicio de una muger» y «Sálvese el que pueda».

Lana--Se ha dicho que una sociedad austriaca, va á hacer especulaciones en grande escala en ese ramo.

Lo que es cierto, es que ya se ha ofrecido á 60, 70 y ps. la arroba.

Bonos municipales--Habiéndose hecho el sorteo de 68, títulos, para pagarés á la par, correspondientes al trimestre vencido, el cupon será pagado en la Tesorería municipal, desde el lúnes 8 del corriente, á las 12 del dia.

Sócios de la Bolsa---En la última sesion de la Cámara de Comercio, fueron aceptados como sócios de ese establecimiento, los Sres, D. Ramon Cateura, D. Domingo Grandona y D. Juan R. Landis.

Paquete inglés—Es esperado este paquete de la linea del Pacífico, del 8 al 9, en la rada de Montevideo.

Las noticias que traiga deben ser de interés general.

Esperamos comunicarlas á nuestros lectores á la mayor brevedad, son por boletin si asi lo exijiera el interés, ó en la edicion de la tarde ó de la mañana.

Movimiento del Puerto---Entradas, Julio 6.

Vapor «Paraguay» de la Asuncion con 36 pasajeros.

Vapor «Patagones» de Bahia Blanca y Patagones con 15 pasajeros.

Vapor «Naposta» de la Colonia con 2 pasageros.

SALIDAS.

Vapor, General Garibaldi, para Gualeguay, con 23 pasageros.

Vapor, «Saturno» para Montevideo con 3 pasageros.

Club los Negros—Sabemos que el Sabado veinte y siete del presente dará este Club un esplendido baile. Desde ya no dudamos que estará á la altura del último.

Buena medida--La mayoria de los Socios de la Bolsa, se dirigieron ayer á la cámara de comercio, pidiendo se borrara ese establecimiento al diario *The River Plate Times* por su lenguaje ofensivo al pais, de que unos son hijos, y otros viven como honrados estrangeros.

Juri—La Comision de aguas corrientes ha nombrado á los S. S. don Matias Eransquin, don Manuel Setemendi y don Delfin Huergo, para formar el jury para entender en los reclamos que se susciten sobre el avaluo del agua,

Comunion—Hoy tiene lugar la comunion de los presos de la Carcel Pública, á la cual asistirá el Sr. Obispo acompañado de varios sardotes.

Dara tambien el sacramento de confirmacion á algunos presos que lo han solicitado.

Vice Gobernador—Sabemos por telégramas recibidos de Corrientes, que el nuevo Vice-Gobernador don Wenceslao Cabral prestó juramento, no habiéndolo hecho juntamente con el Gobernador Gelabert por haberse hallado ausente de la Capital.

Justa indgnacion—Con motivo del artículo que publicó *The River Plate Times* dias pasados, donde se ajaba la dignidad del Pueblo Argentino, varios susoritores á este diario han cesado de serlo.

Instalacion—Hoy tiene lugar la solemne instalacion de la Academia Jurídico-literario, formada por varios jóvenes estudiantes de nuestra universidad.

Es un nuevo árbol que no dudamos dará ópimos frutos.

Comité Progreso de Entre-Rios—Hoy tiene lugar una reunion de los señores que componen este nuevo centro de progreso con el objeto de discutir el Reglamento. Se nos dice que la reunion será muy concurrida, siendo de los mas selectos Entre-Rios los que concurrirán. No hay en ese Comité partidos políticos, todos trabajan por la prosperidad del suelo que los vió nacer.

Manifestacion—Se trata de pedir al Redactor de «El River Plate Times» retire el escandaloso artículo que ha aparecido en las columnas de su diario.

Hay quien opina por que la imprenta sea empastelada y el autor del artículo llevado á los Tribunales. El desprecio es lo mejor para los ingratos é ignorantes de esa clase.

Comision—La de aguas corrientes se reune mañana á las dos de la tarde en el local de costumbre. Se ocupará de asuntos de importancia para el público.

Clases—En la Universidad, no habrá clases hasta el miércoles próximo.

Esto á causa de las fiestas Julias que segun parece van á sobre-pasar en alegria á las de mayo.

D. José M. Culler—Hace algunos dias que se encuentra entre nosotros este señor procedente del Rosario de Santa Fé. Su viaje á este como siempre tiene por objeto asuntos de importancia para el progreso de aquella Provincia.

Deseámosle el mas feliz éxito en sus empresas, haciéndonos un honor en saludarlo.

Juez de Menores—A causa de hallarse enfermo hace algunos dias no concurre á su despacho el Dr. Gonzalez Garaña.

La Opera—Ayer se nos delizo una censura al Sr. Pestalardo. No creemos que hay abuso en repetir una opera, cada cual entiende su negocio de un modo, y el público tiene la libertad de elegir.

Testo de Cánones—Aun no esta célebre obra escrita por el Dr. D. Carlos y Alvarez.

Los estudiantes están de felicitaciones porque ven que de ese modo acomomizarán los pesos que tanto necesitan para las fiestas Julias.

Agradecemos al catedrático esta galanteria con sus estudiantes.

Club de orientales—Se trata de fundacion uno con el objeto de ocuparse de los asuncos de su pais.

La mayor parte de los orientales residentes en esta, se nos dice que formarán parte de ese centro.

Aguas Corrientes—La comision sigue aun sin ser reintegrada. Solo hay tres miembros, el señor Casases, el señor Elizalde y el señor Peralta sobre los suales pesa una caaga tan pesada cual es el objeto de dicha comision.

Llamamos la atencion del gobierno sobre el particular.

Ch. Becker—Este señor cónsul de Bélgica, se ha dirijido á la Policia pidiendo que en las próximas fiestas, los carruajes del cuerpo consular se estacionen frente á la Catedral, por la calle de San Martin y no en la de Reconquista como sucedió en las fiestas de Mayo.

El pedido no puede ser mas justo, pues el traje es de gala de los señores cónsules.

Tentativa de robo—Ayer ha sido aprehendido un súbdito italiano, que al salir don José Lozano del Banco de la Provincia, le metió la mano en el bolsillo con el objeto de sustraerle el dinero que acababa de sacar.

Al referido individuo, le acompañaba un otro que consiguió fugar.

Defuncion--Ha fallecido en el Hospital, la mujer Valentina Santa Cruz de Parinetto á quien se le seguia causa por complicidad en una de las últimas falsificaciones de billetes metálicos.

Su defuncion ha sido motivada por la enfermedad, que contrajo en la prision, afeccion al corazon.

Párvulo--Anteanoche fué encontrado por los agentes policiales un párvulo que recien habia venido al mundo

La inhumana madre lo habia envuelto en algunas telas y colocado en una puerta de la calle de Potosí y Balcarce.

Parece que esto encierra un misterio, pues los géneros que le cubrian eran de muy fina calidad.

Cádaver—La Policía recojió en la noche de anteayer el de una mujer, que yacia en una zanja, del «Paseo de Julio» frente al café denominado «Pobre Diablo.»

Parece que lo que ha motivado su muerte ha sido un ataque apoplético.

De las averiguaciones practicadas por la Policía resulta llamarse Maria Jesus Arias.

Deja en la horfandad á dos hijas menores de edad.

Solicitada—El Sr. Lamadrid Gefe de la Oficina de Marcas, se ha dirijido al Gefe de Policía, solicitando permiso para no asistir á la Oficina, pues se encuentra gravemente enfermo.

Demente—Ha sido detenido en la Policía el súbdito italiano Santiago Pedretti por hallarse atacado de enagenacion mental.

Sociedad de estudios "Rivadavia"—Se reune hoy á las dos de la tarde: Disertarán los jóvenes conde, Rosa y Suviela.

Desertores—Del cuerpos de vijilantes han resertado llevándose el vestuario los individuos José Serapio Gomez, Manuel Martinez, Faustino Ortega y Fernando Burcardo.

Senado—No se reunió anoche por falta de número.

Falta de ortografia--En uno de los arcos que se están colocando en la plaza de la Victoria hemos notado algunas faltas de ortografia.

Es de suma necesidad que la municipalidad proceda á hacer reformar la inscripcion á que aludimos, pues no faltarán estrangeros que digan que no sabemos escribir,

Patines--Los aficionados á patinar estan de felicitaciones, en la esquina de Potosí y Salta las veredas están cubiertas por una capa de lodo que impide el paso á los transeuntes y que únicamente á los patinadores es provechoso.

Esperamos que la Municipalidad, en vista de lo que dejamos espuesto, procederá á hacer poner en buen estado las veredas á que nos referimos.

Boletin de espectáculos

La abundancia de espectáculos teatrales de que disfrutamos actualmente en Buenos Aires y los esfuerzos que las empresas se ven obligadas á hacer para disputarse la concurrencia de nuestro público, el cual con toda su buena voluntad no puede subdividirse tanto como aquella descaran, nos ofrecen una série de novedades teatrales, que con razon ocupan la atencion de los amantes de las diversiones públicas.

Hé aquí porqué proponemos desde hoy satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores consagrando una seccion del «Mercantil» á referir aun que sumariamente todos los acontecimientos que tengan lugar en nuestros seis teatros que funcionan en la actualidad.

Creemos que nuestros lectores y sobre todo *ellas* á quienes dedicamos especialmente este lijero trabajo acojerán con gusto tal innovacion que sobre responder á una justa exigencia viene á dar variedad á la lectura de nuestro diario.

∴

Una de las novedades que hoy ocupan la atencion de los aficionados al arte dramático es la próxima aparicion en la escena del teatro Alegria de la señora Civili, recien llegada del pacífico con su esposo el actor Sr. Palau.

La señora Civili á quien recordamos desde su aparicion en Madrid como una de las artistas que formaba parte de la compañia que secundaba en sus trabajos á la eminente trágica italiana señora Santoni. (Marquesa de Zambeccari) se nos presenta hoy como artista española, idioma y escuela que desde entonces adoptó para lucir sus talentos. Y esta galanteria que la debimos entonces como ahora, nos obliga á ser tambien galantes con ella saludándola cortesmente á su arribo al Rio de la Plata y deseando obtenga entre nosotros una favorable acojida.

Y en prueba de nuestra sinceridad, empezamos emitiendo esas calificaciones exageradas que hemos visto estampadas en algunos diarios y que ni la Sra. Civili pretende, ni sirven para otra cosa que para comprometer el exito de la artista antes de ser apreciada por el público. Nosotros que hemos tenido el gusto de aplaudirla antes de ahora y hasta hemos consignado hace años en Madrid nuestra opinion acerca de sus dotes artísticas, sabemos muy bien hasta donde llegan las pretensiones de la Sra. Civili y lo poco que debe agradecer á sus amigos imprudentes el riesgo en que ponen su buen nombre preparando al público á esperar de ella lo que está muy lejos de pretender.

No se necesita valer lo que la Ristori para merecer el aplauso del público y por eso creemos que la Sra. Civili será aplaudida de este y apreciada con mas razon que otros artistas á quienes tambien tributamos aplausos, sin ser por eso notabilidades ni mucho menos.

∴

A propósito de notabilidades tenemos la satisfaccion de anunciar una que lo es verdadera en el arte musical y que tambien acaba de llegar á esta capital. Tal es el jóven concertista de guitarra D. Juan Pon á quien hemos oido no sin asombro, ejecutar con admirable gusto y maestria las piezas mas dificiles del repectorio musical en el referido instrumento.

Otro dia nos ocuparemos con mas estension de este jóven y célebre artista que no dudamos será pronto conocido de nuestro público.

Tambien deberá tener lugar uno de estos dias en el teatro de la Opera el debut del conocido tenor Sr. Aragon, contratado recientemente por el Sr. Pestalardo. Tenemos entendido que la opera escogida al efecto es la es *Macbeth* y nos felicitamos de ello porque esperamos tener el gusto de aplaudir al distinguido artista Sr. Rossi Puelli en una de las óperas que mejor interpreta.

Y ya que nos ocupamos de este teatro consignamos con gusto el triunfo alcanzado la noche del martes por la Sr. Escalante en la representacion de *Marta* donde se presentó por primera vez encargada de la parte de protagonista.

En el de Colon se puso en escena hace pocas noches la bellisima composicion de Hotow *D. Pasquale*. La escasísima concurrencia que á causa sin duda del mal tiempo ocupaba algunas localidades del gran teatro, aplaudió con justicia á los artistas encargados de la interpretacion de la obra llamándola á la escena repetidas veces.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesion de ayer.

PRESIDENCIA DEL DR. ALSINA.

Leida el acta y aprobada se dió cuenta de una nota del P. E. acusando recibo de otra del Senado adjuntá á la cual se le habia enviado la ley por la que se manda abonar á D. Simon Drusthal la suma de 1,479 $ fts. en fondos públicos.

Otra del Presidente de la Municipalidad por la que invita al Senado á pasar al salon municipal en las próximas fiestas Julias.

Otra del Sr. D. Adolfo. E. Carranza, pidiendo el retiro de una solicitud en que pedia indemnizacion de perjuicios que le fueron ocacionados por las fuerzas nacionales en la provincia de Catamarca. Se trató sobre tablas como es de práctica y se consintió en el retiro.

Entróse en seguida á discutir por tercera vez la mocion que el Senador Garcia habia hecho en la primera sesion en que se trató del despacho de la C. de N. C. en la peticion del Gobierno de Entre Rios para la fundacion de un Banco de estado de emision.

El Señor Araoz «sin pretender renovar el debate» hizo presente á la Cámara que lo que la Comision deseaba era no inmiscuirse en los asuntos internos de la Provincia de Entre Rios sino meramente obtener los documentos fundamentales del Banco por crearse para así poder consentir la autorizacion con perfecto conocimiento de causa.

Hecha esta esplicacion propuso una ligera modificacion que viniera á aclarar la idea de la comision.

El artículo pues debia quedar así:

«Presentense al Congreso los estatutos ó carta constitutivas del Banco de Estado de emision proyectado por la Provincia de Entre Rios para su resolucion que corresponde.»

El Sr. Garcia obtuvo la palabra y objetó la modificacion con los mismos argumentos con que se habia opuesto al examen de los estatutos.

Combatió despues algunas de las observacion en muy justas que el Senado Oroño habia dicho respecto á las condiciones económicas en que se halla ba la provincia de Entre Rios y el mal hecho que la actualidad debia tener allí toda clase de establecimientos y decretó particularmente un Banco de Estado.

Habló de todo menos de su mocion pues se estendió en consideraciones detalladas respecto á la facultad que tenia el Congreso de autorizar la fundacion de Bancos de emision que no tenian atingencia alguna con la mocion que «debia volver el proyecto á una comision especial.»

El Sr. Quintana—Sin discutir si la modificacion pedida por el Sr. Araoz era simplemente de forma ó de fondo, dijo deseaba saber si la carta fundamental que decia obtener la comision debia abrazar todas las clases de operaciones á que estaba destinado el Banco ó simplemente las que se referiesen á la comision de los billetes. Quedó esperando la contestacion de la comision.

El Sr. Granel contestó al Sr. Garcia sosteniendó sus opiniones anteriores y demostrando la necesidad del estudio.

El Señor Quintana oida la esplicacion dada por el Sr. granel dijo que la cuestion se habia simplificado sin sacrificio alguno de ninguna opinion particular anduciendose á una simple cuestion de prudencia de tiempo y de oportunidad.

Señor Oroño demostró numéricamente las aserciones que habia hecho respecto á la situacion financiera de la Provincia de Entre Rios y dejó sentado de una manera irreputable que el Banco lejos de servir de bien seria la causa de un deficit.

El señor Quintana pidió la palabra solo para esponer sus opiniones en materia de establecimientos de Bancos Provinciales tanto segun los principios de la Compañia Norte Americana cuanto segun los de la C. Argentina, Tomó en consideracion cada una de las prescripciones constitucionales de dichas cartas fundamentales y esplicando sus causas y sus resultados llegó á esta conclusion: que entre nosotros los Estados pueden fundar toda clase de Bancos, siempre que para emitir moneda papel tubieran autorizacion del Congreso, mientras que en los Estados Unidos no los pueden hacer; que los particulares podrán en ambos paises, fundar Bancos de emision sin ningun requisito á llenar.

El Sr. Oroño dijo que nosotros no teniamos historia económica hásta el año 52 y que por tanto las causas dadas por el señor Quintana al art. 108 de la Constitucion Nacional no eran sactifactorias

El Sr. Garcia—de acuerdo con las últimas opiniones emitas por el Sr. Quintana sobre emision de billetes, sostubo que el Congreso siendo el único facultado á establecer las condiciones de emision no debia pedir á la Provincia de Entre-Rios estatutos que no podia ni debia establecer.

Concluyó pidiendo acepte su mision.

El Sr. Torrent—dijo que la actualidad estaba en la mosion del Sr. Granel, dijo que votaria despues contra la autorizacion.

Se cerró el debate y puesta á votacion la mocion fué rechadaza.

Se entró á discutir en general el proyecto de la comision modificado como mas arriba lo hemos transcrito y no siendo observado fué votado y aceptado en general y particular, convertiendose de proyecto de ley que era su simple resolucion de la Cámara.

Se levantó en seguida la sesion á la 1 1/2 de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Julio 6 á las 7. p. m.

Cambio 51 cuarto tres octavos medio.

Mercado de importacion se realizaron restos cargamentos á precios anteriores.

Dicese que nombraron á Suarez comandante general de fronteras.

Parte comercial

Bolsa de Comercio.

Julio 6 de 1872.

Completamente insignificante fueron hoy las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres pues ninguna venta se anotó en la pizarra del establecimiento porque las efectuadas fueron así; 5,000 pesos plata entre particulares al 73 1/4 p.% al contado.

500 id entre corredores al mismo precio, pero que no se anotó por no alcanzar á la cifra de 1000 pesos fijado como minimun para inscribirse en la tablilla.

No hubo tampoco vencimientos en estos titulos. Poco despues de hora de clausura, las dos de la tarde, se vendieron 2,300 pesos al contado al 73 1/4 p.% precio á que habia comprador.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotarán en la pizarra de la Bolsa de comercio, 20,000 pfts. en titulos de la série A. de 8 p.% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestres, para el 30 de Setiembre al 96 1/4 p.%.

Despues de hora se realizaron 20,000 pfts. de la misma série, al contado al 95 1/4 p.%, quedando firmas.

A última hora

Se efectuaron algunas partidas de Fondos públicos nacionales al 73 3/8 p.% al contado no habiendo vendedor.

Frutos del pais

Como no hay entradas á las plazas los negocios efectuados hoy, lo mismo que en las estaciones carecen importancia, y no varian los precios señalados; los dias anteriores, por lo que no damos los detalles.

En plaza

Se efectuaron 7000 cueros vacunos secos de Entre-Rios, á 5o lts.

Cereales

Aunque la mayor parte de las llegadas, son para entregas de las ventas efectua las afuera, algo se hace en los Mercados, aunque los precios conservan sus precios, particularmente en trigos.

Damos á continuacion algunas de las ventas realizadas.

Trigos

120 fanegas bueno Oeste 130.
180 id id Norte 128.
200 id regular id 125.
165 id id Sud 122.

Maiz

190 fanegas en espiga Oeste 118.
130 id id Norte 115.
250 id desgrado id 110.
97 id id Oeste 106.
110 id id Sud 108.
200 id 112.

Cebada

45 fanegas oeste 66.
3 id norte 64.
60 id sud 62.

Pastos

85 fdos. da campo, alfalfa buena á entregar á la barraca del oeste, á ps. 700 la tonelada.

Mercado de importacion

No ha habido mucha animacion en el mercado de importacion, siendo las operaciones algo encalmadas.

La circunstancia de ser hoy dia sábado, de cobros y de liquidacion, ha tenido parte en la paralizacion momentánea de los negocios, que no dudamos volverán á reaccionar en el corriente de la semana entrante.

Los artículos españoles, continuan en la misma situacion de la semana anterior, y si no se han efectuado ventas de importancia, como era de es

---

da que le diga.... me manda que le diga ....que habiéndomos tomado la noche en estos lugares, y no sabiendo donde dirijirmos, suplicamos al dueño de este castillo que nos dé alojamiento y un poco de paja en nombre de Jesu-Cristo.

--Qué diablos estais diciendo fenómeno de la China; le dijo el centinela: retiraos ú os hago probar que gusto tiene el cabo de mi lanza. San Pedro no quiso saber mas; y arrimándose á Jesu Cristo que se estabá haciendo la gata muerta, le dijo al oido:--Habéis oido bien? Si vos quereis entrar en ese castillo sois dueños, pero yo os declaro que primero me voy á dormir bajo el Primer árbol q' el diablo me presente por delante

Jesú-Cristo no respondió; pero aproximándose al grosero soldado le dijo:--perdonad buen hombre si os incomodo; só las ordenes que teneis y no me quejo de vos; pero es preciso que sepais que somos mandados por grandes personages para hablar á vuestro Señor, y por cosas de gran importancia; y nuestro mision es preciso que la cumplamos de todos modos.

Ahora comprendo, dijo el soldado, vos sois de esos come pan á traicion que se llaman embajadores.... Puesto que es así la cosa es diferente: esperad.--Dicho esto se puso una corneta en la boca y tocó tres veces.

A esta señal se asomó entre las almenas un enano vestido de Brighella con un gran penacho amarillo en el gorro, el cual preguntó que novedad habia.

---Son dos embajadores, respondió el centinela que quieren entrar....Embrollones, se entiende pero mi consigna es de hacerlos entrar.

---Voy al momento dijo el enano, y desapareció

---Ves, asi se hace,animal, dijo Jusu-Cristo despacio á San Pedro, y San Pedro dijo.... Perdonadme, pero vos que sois el hijo de Dios habeis dich sin respirar dos ó tres mentiras que á cualquier otro le costaria sieteaños de purgatorio.

No se pues como os arregleis con el Espíritu Santo.

Pocos momentos despues se abrió la puerta del castillo y salió el enano, q' con un gracioso saludo los invitó á pasar adelante.

Apenas San Pedro y Jesu-Cristo pusieron los pies en la fortaleza vieron una multitud de bandidos, echados en el patio que cantaban obcenas canciones y blasfemaban como Turcos, parecian ocupadísimos en examinar trajes y mil objetos de todas clases.

Qué es lo que hacen estos, preguntó San Pedro al enano que los precedia·

—Son valientes soldados, respondió el enano, que se divierten y se dividen el botin de la espedicion militar del dia. Ha sido un poco escaso hoy, pero mañana se saqueará Villastellone, y se tendrá una buena presa. Pocos pasos despues se vieron cuatro cadáveres colgados de las almenas de la fortaleza.

San Pedro se hizo la señal de la cruz y esta vez no tuvo ganas de pedir esplicaciones á su guia.

Pero el enano sin ser interrogado mostró con el dedo á San Pedro los cuatro desgraciados, y dijo; —aquellos, son prisioneros que hemos hecho esta mañana; su Excelencia quiso que fueran inmediatamente colgados. El último de los cuatro, aquel de la túnica, es el guardian del convento de Testona.—Habeis oido, dijo San Pedro, en voz baja á Jesu-Cristo, hasta los padres guardianes se cuelgan.—Y viendo que Jesu-Cristo callaba, si vuestro padre, dijo,no pone remedio á estos escándalos, él que es persona de juicio, la semilla de los frailes se acabará muy pronto. Y Jesu-Cristo dijo:—Dios quiera que no sean peores las cosas!

Despues de pasar el primer patio los viajeros fueron conducidos por un estrecho pasadizo donde se veia una escala desigual y tortuosa entre dos edificios que tenian distintos destinos.

De uno de esos se oian débiles voces, suspiros ahogados, jemidos interrumpidos; del otro, veces de alegria, ruido de vasos, cantos de placer: Jesucristo seguia callado. San Pedro que era curiosísimo tenia ganas de preguntar qué significaban esos jemidos y esos cantos; pero el miedo le ahogaba las palabras en la garganta y seguia adelante con la cabeza baja como un perro apaleado.

Pero esta vez tambien el enano previno las preguntas y se anticipó diciendo:—Este edificio que tenemos á la derecha es la torre de la luna y contiene los prisioneros que se les reserva la vida, los cuales pertenecen á buenas familias, y se espera tener una buena suma por su rescate.

Estos son tan indiscretos que no acaban jamás de llorar y de suspirar; si no se corrigiesen de cuando en cuando con azotes, estos majaderos llorarian y suspirarian siempre. Este otro edificio que tenemos á la izquierda es el de la torre del sol en el cual habita su excelencia el baron Diodato que es el dueño de estas tierras.

En ese edificio, el aburrimiento y el fastidio no se conocen. Por la mañana se van á combatir, á la tarde vuelven victoriosos, antes de la noche se dividen el botin, á la noche, se come, se bebe, se canta y se hace el amor....

—¿Y no se reza nunca? dijo Jesucristo.

—Jamás dijo el enano.

Y San Pedro agregó; y misa no se oye nunca? ¿ni en las fiestas de precepto?.... ¡Que precepto! ¡Que misa! Son cosas de criaturas. ¿Ois vosotros esas canciones, esos brindis, esos alegres vivas, ese ruido de copas que se chocan?....

Llegais precisamente en el momento del banquete.... Tened la bondad de esperar un momento' yo voy á anunciaros.—Amigo, dijo Jesucristo á San Pedro; á ti te toca hacer de orador. Acuérdate que eres un santo, un apóstol, una columna de la iglesia; los preceptos de la retórica los sabes, pórtate á la altura de tus antecedentes, y ten mucho cuidado de no harcerte silbar.—Ah! dijo San Pedro no es de los silvidos de los que tengo miedo;

—¿Y de que pues?

—De los palos:

—Et exultabit Domines, respondió Jesucristo.

--Los amos, os esperan, dijo el enano. Las puertas se abrieron, y los dos peregrinos se encontraron en presencia de una mesa suntuosamente arreglada, en donde el oro, la plata, los cristales, las porcelanas, los licores mas esquisitos, los manjares mas deilcados, se ofrecian á la atónita mirada como en el festin de Baltasar.

—Jesucristo que ayunaba siempre sintió un gran disgusto á esa vista.

San Pedro que era Papa, se apercibió al momento del olor que habia de becacinas con trufas blancas y se habria comido cuatro de muy buena gana; pero tuvo que usar prudencia y disimular.

Aquellas figuras de Iscariotes, y esas hermosas con el pecado en la cara que estaban sentadas en la mesa, viendo entrar á los viajeros prorumpieron en grandes carcajadas. ¿Estos vienen del ghetto? dijeron todos á la vez. Seguramente, replicaron,aquel de la barba blanca es un hebreo que vende trapos viejos y vive de usura. Y aquel otro tan pálido, tan flaco, con la frente que parece picada por las avispas ó bordada de espinas....Ah! ese se ha escapado del hospital seguramente.

El Baron que en su calidad de jentil hombre respetaba las antiguas costumbres: cualquiera que seais, dijo levantándose con la copa en la mano, ya que habeis tenido el valor de entrar en el castillo del terror, debeis ser hombres de estraordinario coraje.

Venid pues á brindar en nuestra compañia, á divertiros con nuestras bellas, y á gritar con nosotros; viva el vino, viva el amor, viva la alegria!!

Ahora es tiempo, dijo entre sí el Apóstol, si no me hago honor ahora no me lo haré nunca. Y, adelantándose con la cabeza alta y los brazos abiertos,esclamó: Dominus Vobiscum! A estas palabras las carcajadas fueron tan grandes, q' á cada uno se le habrian podido contar los dientes. Este nos quiere decir misa!....Nos son las visperas que nos quiere cantar!....Cuando menos es un fraile de la Trappa!.....O el sacristan de los capuchinos del Monte....

San Pedro se puso colorado por la rabia y la verguenza.--No soy, dijo: ni un fraile de la Trappa, ni el sacristan del Mente: soy un buen cristiano que viene á decir que estas orjias son indecentes, tanto mas en este dia en que la iglesia manda que se ayune........Esas becacinas, lo confieso, á mí tambien me gustan, pero no en viernes por que es prohibido comer carne...Esos bocadillos de azúcar, esas caritas de Bethsabé, no digo que á los veinte años no me les hubiese animado....Pero las veinte y cuatro horas se han pasado y estoy seguro, que la fé de casadas y el certificado de buena conducta de esas señoritas nos los podrian mostrar....

- Es loco, ¡está borracho! gritaron todos....y los unos reian, los otros gritaban, algunos hicieron ademan de tirarle con la botellas por la cabeza, y todos por último prorrumpieron en tan agudos silbidos que en la féria de Moncalieri no se oyeron nunca tantos.

San Pedro parecia un gato quemado. Los silbidos, ya los tenia; los palos, era claro que no se harian esperar; y estaba allí como un sapo bajo de una piedra.

---Siempre te he creido un burro le dijo Jesu-Cristo; y tomándolo á San Pedro por una manga lo empujó bruscamente para atrás, y se presentó él con amable cortesia y dijo:---Nobles caballeros, perdonad á mi compañero, es sumamente distraido y las mas veces no sabe lo que dice.

—Gracias por el cumplimiento, murmuró San Pedro.

—Y puesto que veo que estais dispuestos á oirme, permitidme que os diga, que vengo aqui mandado por Jesu-cristo para suplicaros que abrais esa torre donde están encerrados tantos prisioneros que jimen y lloran,...Oh! Oh! Oh!.... Ah! Ah! Ah!.... Y de nuevo empezaron las risas, los gritos, los silbidos....Oh! Oh!....¿Abrir la torre?....Ah! Ah! librar los prisioneros?....

--Me alegro, dijo San Pedro á Jesu-Cristo, vos tambien habeis hecho fiasco. Cada uno á su vez á caballo en el burro.

Jesu-Cristo sin cortarse siguió:

--Esa torre la debeis abrir, Baron Diodato, por que lo exije la caridad,lo quiere la justicia....

—¿Que caridad? dijeron los unos: que justicia? dijeron otros....

Es tan posible, dijo el Baron que yo libre esos prisioneros, como es posible que resucite el Guardian de la Testona que hice colgar esta mañana en las almenas de la fortaleza.

Jesu-Cristo alzó el dedo y dijo: el Guardian que habeis colgado vedlo ahí que viene....Todos miraron en la direccion que indicaba el viajero:.... y vieron en el fondo de la sala aparecer un fraile ....tenia los ojos fuera de las órbitas, los labios lívidos, los cabellos parados, tenía todavia la cuerda al cuello, miró sombriamente á los convidados y dijo: De Profundis.

A esta vista,á esas palabras se levantaron todos aterrados....las mujeres se desmayaron....los hombres huyeron precipitadamente....hasta San Pedro del gran miedo que tuvo, sintió un gran barullo en el vientre, se acordó de la criada de Pilatos y le pareció que oia cantar el gallo otra vez.

El Baron Diodato se sintió tambien pararsele lo pelos en la cabeza; pero por el orgullo de raza no huyó, no se movió, despues de algunos momentos de reflexion corrió á tomar su espada, la desenvainó y corrió furioso hácia Jesu-Cristo....Infame, brujo, le gritó, tu cadáver será tirado mañana á los perros, en las arenas del Po.... Y arena sea dijo Jesu-Cristo.

A estas palabras calló el rayo, se abrió la tierra, y el castillo desapareció en sus entrañas, donde estaba el castillo se levantó un monton de arena en las posesiones del Baron desaparecieron los árboles, las parras, las flores, las yerbas; el trigo y todo fué arena, nada mas que arena, eternamente arena. Tal es el orijen de los arenales de Trufarello.

—¿Y San Pedro? le pregunté—San Pedro, respondió Menarola, desde ese dia no quiso viajar mas con Jesu-Cristo, volvió á su casa, hizo buena compañia á su mujer, pescó muchos peces y para venderlos más caros, inventó la cuaresma.

Dicho esto, el fecundo narrador me invitó á subir al carruaje, ocupó él su puesto, estimuló á los caballos á seguir su camino, y se continúo como antes á galopar.

perarse, no se debe atribuir si no á las razones que aducimos en nuestras últimas revistas.

Los artículos de la Habana no han dado lugar á operaciones en el dia de hoy, pero están por efectuarse algunos lotes importantes, se han realizado algunas ventas en azucares franceses y tejas de Marsella, á precios que denotan su buena posicion.

En artículos italianos, solo se han hecho ventas de fideos, que es por ahora, el único artículo de esa procedencia, que se conserva firme, pues el arroz y el aceite, están algo flojos con la fuerte existencia que tenemos en segunda mano.

Azúcar, por «Abd del Ktarde» del Havre, se realizaron 500 bars azúcar seca refinada de ese destino, á ps. 78 dpda.

Tejas, por «Les Biards» de Marsella, se efectuó el resto de su cargamento, equivalente á 30 mil tejas, de la marca Saguinan á ps. 76 el millar abordo, para los Rios.

Caña, por un buque de Pernambuco, se realizaron 40 pipas caña de ese destino á ps. 73 la pipa dpda.

Fideos, por varios buques de Génova, se vendieron 4000 cjs. fideos de ese destino, á $ 82 dpdo.

Varios lotes de surtidos á los precios corrientes.

Los artículos del Brasil, están en mejor situacion aunque la demanda no es muy activa, y hay n ser varios cargamentos en puerto.

Despacho de Aduana

Julio 5.

FERRETERIA Y NAVALES

E. Porsell 105 cascos picaportes y cajas, de ofalata.
Duguid 5 fardos hilo de acarreto.
Valle 92 bultos piola.
Schulte 3 cajones artículos de bronso.
B Muir 1 caños goma.
Drable 1 id lamparas y faroles.
Vallo 306 piezas de marmol.
Bates Stohes 100 cuñetes puntas de Paris.
Drgsdale 1066 barricas de fierro.
G. Thomas 4 cajones maquinas.
J. Shaur 198 maquinas de coser.
Novaros 150 toneladas carbon de piedra:
Grret 1 cajon ferreteria.
March 14 cajones filtros.
Brassey 2 id maquinitas.
Beno 11 id campsulas o plom0.
Sehau 100 id ferreteria surtida.
Pochin 100 barriles pintura.
Slotni 87 canastros valdes, 2 cajones grampas. 1 id tenazas de fierro.
Cumtthit 1 id artículos para zapateros.
Menditegney 29 toneladas carbon de piedra. 20 cajones tornillos y tuercas.

DROGAS MEDICINA Y PINTURAS

Rivolta 1 cajon pintura verde, 1 barril id en polvo.
Rodes 4 cajones conservas, 2 id pastillas de goma.
J. Shau 4 id píldoras.
G. Maller 2 id flor de Violeta.
J. Dorr 500 cajones gasolina.
Torgues 100 bocoyo tiza.
Sastembug 5o barricas yeso en polvo, 25 barricas barriles 6 barricas potasa 1o cajones aceite.
J. Eastman 1 cajon goma.
Gabaston 45 id agua mineral.
Burgos 1o id frascos extractos.
Boncoroni 2oo cuñetes pintura, 2oo tarros aceito de linaza.

MERCERIA

Fusoni 30 cajones lunas de espejos.
M. y Gondra 3 id seda de coser.
B. y Galup 2 id mercería surtida.
Mallman 1 id remas do papel.
Girard 15 papelina surtida.
Mantola 6 id farroles para carruages.
Bletches 1 id trecilla de algodon.
Ludtrs 1 id orquillas para pelo.
Bade 2 id acordiones.
Getting 3 id hilo de carretel.
C. y Rui 2 id merceria surtida.
B. y Galup 1 id id idr
hayla 2o muñecas de porcelana.
Macherno 15 artículos de libreria.
J. Beste 3 id de cuchelleria.
Fets 2 id estractos finos.
Fuito 4 id papel para cartas.

COMESTIBLES

Dirnbo 12 cajones salchichones, 18 id quesos.
Reppeto 1740 barricas azúcar. 690 id refinada.
Ruschemguay 3oo cajones azul.
Sivori 19 id camela.
Degiovani 42 id conservas.
Delfino 340 bolsas fariña.
Lamas 100 id id.
Blescher 12 id ciruelas.
Rocha 116 bultos té.
Lezica 500 cajones aceite.
Molina 30 tercios yerba.
Dumard 1 fardo corchos.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS.

Basilló 2 cajones escopetas de dos tiros.
Zaccaurd 1 cajon relojes de sobre mesa.
S. y Pla 49 id figuras de ceca.
Maniguttot 1 cajon artículos de música, 5 id pianos.
Corte Rivas 1 cajon sillas surtidos.
Mantels 1 id cujos de fierro.
Schulte 1 id id surtidos.
Rossoliri 1 id revolvers, surtidos.
E. Corni 3 bultos sillas.
E. M. Povvell 1 cajon cujas de fierro.
Schulte 2 id marquezas de fierro.
C. Shavv 3 id fulminantes.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

R. J. Lezica 9 cajones sombreros de paño 2 id id para niños
Darte 7 camisas medio hilo 1 id cuellos y puños.
Corti Riva 1 id latigos surtidos 1 id sobreros muestra
A. Manigot 2 id calzado para niño.
M. Udaondo 1 id sombreros de castor, 2 id camisetas de algodon.
Povvell 1 id ralzado surtido.
Brounell 1 id pares calzado.
Ruschembug 1 id camisetas algodon.

BEBIDAS

Degiováni 390 balas papel de estraza.
Lassallr 300 bordalezas vino tinto.
Dirnbo 100 cajones agenjo.
Baylay 27 id uinos ingleses.
Montes 75 pipas vino tinto.
F. J. Cichi 2 cajon cigarros do bahia.
Mallman 1 neipes.
Mury 25 bordalezas vino.
Ardoni 4 id id.
Davemport 39 cajones cristares.
D. Castro 400 bordalezas vino.
Lassallo 300 id id.

Maritima

Entrada dia 6

Asuncion, vapor «Nacional Paraguay.»
Montevideo, vapor de guerra franes «La Pique.»
Colonia, vapor ingles «Naposta.»
Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional «Patagones.»

Salidas dia 6

Montevideo, vapor nacional «Paraguay.»

Concertista—Ha llegado á citacionadd D. Juan Poncelebre concertista de quitarra y el que tiene precedido de una reputada forma.

Su primera funcion tendrá lugar el 10 del corriente.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje álos corredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.o del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.

Cobra--
De descuento en moneda corriente y metálico 7 p§ al año.
Abona--
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p§ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio--Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente, á la vista ... 5 § anual
» 90 dias ... 5 ½ »
A seis meses ... 6 § »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 9 § anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente se abona 6 § anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden escedor de a mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

Série A--Trimestral.
Dura 20 años 47 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

Série B.--Trimestral
Dura 27 años 270 dias—8 p§ interés—1 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

Série C.—Semestral
Dura 20 años 190 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

Série D.—semestral
Dura 28 años 5 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco. El deudor podrá libertar el inmueble en todo tiempo, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero--8 á 5 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 de Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Julio--30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111
José M. la Fuente.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5p§
A plazo fijo de 30 dias ... 5
« « « 60 « ... 5½
« « « 90 « ...
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 10 «
A 60 dias id ... 6 «
A 90 dias id ... 8 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87

OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

TASA DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p§
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques ... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente ... 12 p§
Descuento de letras y pagarés será convencional ...

G. Stump.

Diversiones públicas

TEATRO COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
PROGRAMA DE LAS FUNCIONES
Para las fiestas Julias
6a. funcion de la tercera temporada
EL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1872
RUY BLAS
7a. funcion de la tercera temporada
Lúnes 8 de Julio
Don Pasquale
CON BAILE
8.ª Funcion de la 3.ª temporada.
Mártes 9 de Jlio
DESPUES DEL HIMNO NACIONAL
CONDESA DE AMALFI
N 1892 j588,

TEATRO DE LA VICTORIA
GRANDES FUNCIONES
Para el Domingo 7 y Lúnes 8 de Julio de 1872
Domingo 7
El drama en cuatro actos, titulado:
MARIA TUDOR
Ó
LA REINA SANGUINARIA

En el que fué tan estraordinariamente aplaudida por el numeroso público que llenaba las localidades de este teatro en su primera representacion la eminente actriz.

Doña Fernanda Llanos de Bremon.

Terminando con la peti-pieza:

UNA IDEA FELIZ
Dirijida por el Sr. Cubas.

Lúnes 8

El magnífico drama en 5 actos, escrito espresamente en Madrid por el conocido actor dramático D. Juan Belza, para ser representado por la eminente actriz Señora BREMON, la cual obtuvo en de bra el éxito mas completo y cuyo titulo es:

LA PECADORA
Dirijida por el Sr. Jordan.
Terminando con la peti-pieza nueva titulada:
Astucias de un asistente
Dirijida por el Sr. Cubas.
A lás 7 y 1|2

NOTA—El Tramway del 11 de Setiembre está en la puerta del teatro al concluir la funcion.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
Para el Mártes 9 de Julio de 1872

La Empresa en atencion á la solemnidad de este dia, ha dispuesto una de las funciones mas notables de su repertorio y que mas éxito han alcanzado en la presente temporada. Tal es el magnífico drama en 5 actos, arreglado á la escena española, por el escritor argentino D. VENTURA DE LA VEGA, y titulado:

ADRIANA LECOUVREUR
En cuyo protagonista brilla la eminente actriz.
Doña Fernanda Llanos de Bremon.

Esta otra será dirijida por el Sr. Jordan y en su ejecucion tomarán parte ademas todos los primeros artistas de la compañia.

La representacion hará principio con él.

HIMNO NACIONAL

En que toman tambien parte toda la compañia y terminará con la graciosa pieza en un acto, titulada:

Un huesped del otro mundo
Dirijida por el Sr. Cubas.

Empezara la funcion despues de los fuegos, segun costumbre.

NOTA--El Sábado 13 tendrá lugar la funcion anunciada á beneficio del Sr. JORDAN, poniéndose en escena la trajedia OTELO.

OTRA--Tambien se está disponiendo una representacion estraordinaria en que tomará parte el célebre concertista de guitarra, recien llegado á esta capital.

DON JUAN PON
N. 1885

COLISEO
Reuniones para patinar
Continuadas Viérnes, Sábado y Lúnes.
El 5, 6 y 8 de Julio.
Horas 7 1|2 á diez de la noche.
Horas de practicar para las señoras niñas de 1 á 3 de la tarde.
Entrada y uso de patines, *libre.*
No. 1,857 jul 3 6 9.

AVISOS

Institutriz Se necesita una, que pueda dar lecciones de primeras letras, dos ó tres horas diarias, á dos niñas en la calle de Reconquista núm. 21.
N. 1884--j 6--3--11.

L. Maisonneuve Dorador y plateador sobre metales calle de Moreno núm. 214 avisa al público que compra toda clase de chafalonia de oro y plata.
N. 1864 j, 6 3 11

Una casa Se alquila una casa en la calle de Buen Orden al llegar á la Comercio. Tiene ocho piezas, y por su construccion es propia para cualquier negocio. Para tratar ocurran á la cochería del lado, donde darán razon preguntando por D. Cárlos Balarino.
No. 1,860. jul 3. 5. 8.

Peluqueria De Paris especialidad de trabajos en cabello tejidos dibujos y soda clase de postizos en general, selecto surtido de perfumeria inglesa y francesa guantes de jouvin, garantidos surtido selecto de cuellos orbatas, bastones finos, paraguas, y gran variedad de efectos de fantasia para reglaos. calle Victoria núm. 191 1|2. de J Lafargue.

Tipógrafos para obras
Se necesitan en la Imprenta Popular Lima 41 1|2
No. 1804. jul. 3. 3. 6.

Mucama y Cocinera
En la calle de Suipacha núm. 137 se necesitan y con buenas recomendaciones dándoles un buen sueldo.
No. 1877 j 5 8 15

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre: se curan con el remedio del agua, proviniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puedo recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden No. 521.
No. 1,855. jul 3. 20. 28.

Rincon de Milberg A 8 cuadras de la Estacion Trigo. en este magnífico campo, con agua dulce y permanente, montes para azúgo de los animales y sobre todo seguridad. Se reciben animales á cuidar cobrando solamente 30 pesos al mes y 40 siendo la conduccion por nuestra cuenta pasando de 10 animales. Lecheras y bueyes 8 pesos menos.
No. 1703 j22.15-9 jul.

Compañia de navegacion
A VAPOR ITALO PLATENCE
El nuevo vapor paquete postal italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.
PAMPA
Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3|4.
El Gerente.
F. F. Cecchi
N. 1721 j22.23.15jul

Luis Casalle
Escritorio Piedad 61.
N. 1869 j 4. 3. 7.

Caballo de Paseo Lindo manso, de buena silla, ligero, gracioso, y ensillado, se vende en esta imprenta.
No 1753 j. 27 8 jul

EL ARGENTINO
GRAN BAZAR DE ROPA HECHA
Novedades para caballeros, niños y señoras
CASA INTRODUCTORA DE
AYMAR, SOLA Y CA.
Venta por mayor y menor
Precio fijo. Florida 63.
BUENOS AIRES.

Ojo A LA GANGA—Se vende un almacen de comestible con poco capital y bien surtido en el Pueblo de San Fernando hace buen diario su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais por mas pormenores Florida 16 ó en San Fernando en el mismo almacen calle 11 de Setiembro esquina á la de Defensa en Buenos Aires.
N .1783 j1.°14.15

Al público
Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.
El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estencion; que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán la vista.
Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout
Secretario.
N. 1675 j20.17.8jlu

Gran Salon Esgrima, Gimnacia y Tiro de Pistola dirigido por los Sres. Cesario y Bay, Profesores del Colegio Militar y Civil, calle de Suipacha No. 111.
No. 1,865. jul 3. 5. 8:

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA
Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Euroopa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía.
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. ... calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falcificaciones.**
N. 1575 10j30.10jul..

Se venden Plantas En el pueblo de San Fernando quinta del Sr. Condo hay en venta ingertos de frutas selectas á precios muy equitativos:
N 1o. 879 j5. 3. 15.

EDICTOS

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdon Dolz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 7 de 1872 --L. M. Gonzalez.
j6 30 6ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedadas por fallecimient de doña Estefania Ozúa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1972—Sartalmé Martin.
N. 1887 . 10. 6 ag,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparesca por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su juzgado y por la oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa doña Antonia Donego y su hijo D. Simon pidiendo la cesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco.--Buenos Aires, Julio 6 de 1872--*Carlos Raimonr*--Escribania pública.
N. 1890 j. 6-8. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancio en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se hace saber á Antonio Mallato que en los autos que contra el sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera se ha proivido lo siguiente: Buenos Aires Junio 21 de 1872 á mérito del certificado del actuario de fojas 77 vuelta y haciéndose efectivo el apercivimiento decretado á fojas 71 vta. en rebeldia de don Antonio Mallato, sígase la causa con los estrados del Juzgado debiendo notificarse esta providencia en dos diarios y por término de ocho dias--Agrelo--Busnos Aires Junio 26 de 1872.--Manuel J. Sanabria.
N. 1747 J 26-8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y apedimento de los interesados D. Augusto C. Gomez y D. Juan F. Ranisay, se hace saber al comercio en general, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de "Gomez y Ransay" se ha disuelto desde el dia 26 de Junio último, segun asi resulta de la escritura de disolucion de sociedad, pasada ante el Escribano D. Nemesio F. Escobedo. Buenos Aires, Julio 4 de 1872 **Eugenio Blanco** Escribano Secretario.
N. 1882 j 5. 3. 9.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Ramon Lopez y Da. Gerónima Ferreyra el auto recaido en dicho espediente cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Julio 1.° de 1872. Autos y vistos: por lo que resulta de la precedente acta y rebeldia de los acreedores de la testamentaria de D. Ramon Lopez y Da. Gerónima Ferreira y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á folio 152, nómbrase procurador de los bienes, al acreedor D. Jaime Carupos, á quien poseía aceptacion de cargo en forma ante el actuario se lo entregará el espediente para que pida lo que corresponda, debiendo hacerse saber ésta resolucion por edictos y término de seis dias Honorio Martel--Buenos Aires, Julio 5 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
N. 1874 j 5. 6. 11:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belánstegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Julio 2 de 1872--**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Se cita á D. Ambrosio Denegri, á fin de que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado del Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en el espediente seguido por Da. Fortunata Rivas contra el espresado Denegri, sobre alimentos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor, como ausente de la República--Buenos Aires, Julio 3 de 1872--**Leandro M. Gonzalez**. Escribano Público.
N. 1873 j 5. 6. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan y D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Junio 18 de 1872.
Pardo,
No 1746. j.26 20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á los acreedores de D. Teodoro Murzi que habiendosé presentado este, haciendo cesion de bienes, á favor de sus acreedores el Juzgado ha resuelto citarlos á una reunion general que tendrá lugar en la sala del despacho el dia quince del corriente á las dos de la tarde, por lo que se previene para su asistencia bajo apercibimiento de que, el que no concurra se le deparará el perjuicio á que por derecho hubiere lugar pues en este acto debe tomarse en consideracion dicha cesion--Buenos Aires, Julio 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1789 j1.14.15

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto--San Fernando, Febrero 8 de 1872--**Desiderio Chafon**--Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. --Buenos Aires, Junio 19 de 1872--**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Se hace saber á D. Luis Castgnino, la providencia siguiente, recaida en el espediente iniciado por Don Pedro Zaracóndegui, sobre acusacion de un artículo comunicado, proviniéndole que debe comparecer á estar á derecho en dicho asuntó, bajo apercibimiento. «Julio 2 de 1872—Comparezcan los tres Jueces de Paz mas antiguos, el cinco del corriente á la una, á verificar la insaculacion de Jurados y suplentes que deben entender y resolver en la presente acusacion; á cuyo fin se librarán los oficios necesarios y se hará saber á D. Luis Castagnino quien, segun la precedente diligencia, es el autor del artículo Repongasé el sello--Areco»--Buenos Aires Julio 3 de 1872--**L. M. Gonzalez**. Escribano Secretario.
N. 1863 j3.5.8

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sosa, y Da. Simona Quiroga, y D. Pedro Pablo Andrade y Doña Sebastian Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar. Buenos Aires Junio 22 de 1872 **Manuel Malmierca.**
N. 1738 j26.30.26jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lafonto que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Tomas Devoto los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencia del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra Buenos Aires, Julio 1.° de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N. 1842 j3.8.11

Por disposicion del Sr. D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Costa y su esposa se convoca á junta general de acredores para el dia 11, de Julio á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la ervificacion de creditos, tantos los acredores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales: previniendose á los que, no asistan, se estenderán que se asiren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600, del Codigo; cuyo acto. tedrá lugar en el salon del jusgado bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario--Buenos Aires Junio 25 de 1872--**Eujenio Blanco.**
N. 1853 jul 3. 3. 6.

REMATES

Gregorio Rivas
¡NOTABLE REMATE!

De dos hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé núms. 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir, puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurst.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 vs. de frente por 50 varas de fondo, 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldosados, los de los zaguanes son con baldosas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos rasos de yeso, con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de lo mismo, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañería para gas, 1 estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle, de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo: la mitad del terreno y piezas antes mencionadas, pertenece a cada una de las casas, siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consihuiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Llamamos la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizás por poco dinero unas magníficas fincas en uno de los principales barrios del municipio al Norte, rodeado de hermosos edificios, los que se encuentran ocupados por familias de la mas distinguida de nuestra sociedades

Lo que se interesen y quieran inspeccionar las fincas antes del remate, pueden hacerlo á cualquiera hora del dia; están desocupadas y su dueño no ha querido alquilarlas de es... para facilitar ... a los interesados.

Por mas datos, ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No. 1,701. j 8.-8.-7jul.

Por el mismo.
¡IMPORTANTE!
Venta forzosa por liquidacion.
¡¡Ojo especuladores!!

De un magnífico terreno esquina calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles por hermosos edificios, la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos, puesto que la calle de Santa Fé, adonde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante, se empezarán colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser la dicha calle do Santa Fé, la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio, y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clases de negocio. Atencion pues en la tarde del dia Domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 vs. de frente al Norte, calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud y frente al Este calle de Garantias 2 piezas de material techo de paja pozo de balde, todo sercado de pared.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libre de todo gravamen.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80.
No.1,270. j28.8.87jul

Gowland y Frias
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada perteneciente á la testamentaria de D. Francizco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos m|c.. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.
N 1850 j3,17.20

Por el mismo
JUDICIAL

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamentaria de doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin núm por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicha finca, la cual ha sido tasada en (50,350 bs. 26 centésimos m|c.) ciencuenta mil trecientos cincudnta pesos treinta y seis centavos m|c; no pudiendo uenderse menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores á los rematadores Perú 119.
No. 1845 jal 3 11 14.

Por el mismo.
En Barracas al Sud, frente al Saladero de Cambaceres.
De un cuarto manzana de tierra

El Domingo 14, del corriento á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, por órden de su dueño al mejor precio y dinero al contado.

Por más pormenores Perú 119.
No. 1,856. jul 3. 11 14.

Por el mismo
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Viérnes 19 del corriente Julio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de las existencias de la fonda calle de Chacabuco núm. 215, perteneciente á la testamentaria de Hires.
N. 1846 j8.16.19

Por el mismo
En Lobos—Judicial
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Juéves 11 del corriente Julio á la una en punto se procederá á la venta de la propiedad de D. Cándido Zarravitia, situado á treinta cuadras de la estacion de Lobos, sobre la via férrea, la finca está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 86,273 ps. ochenta y seis mil quinientos setenta y tres ps. m|c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, Perú 119.
N. 1847 j3.8.11

Por el mismo
IMPORTANTE
Magnífica casa quinta
JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trscientos treinta y seis mil novecientos cuaronta y cuatro pesos m|c. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo. pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.
N. 1848 j3.26.29

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui en el mercado Constitucion, barraca de los Sres Trelles y Gayolo, de 500 arrobas lana fina, el sábado 20 del corriente á la 1 en punto procederemos á la venta de 500 arrobas lana fina perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Hahen y Da. Maria Dorotea Pout, por mas pormenores Perú 119.
N. 1851 j3.120

Por el mismo
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D Manuel Zavaleta Del ponton «Aurelia.»

El Sábado 13 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicho ponton, situado en el estremo Sud de la canal esterior. Dicho ponton está tasado en 600 fts. seiscientos pesos fuertes.

No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. El remate tendrá lugar en el pasco de Julio frente á la capitania del puerto donde estará la bandera.
N. 1849 j3.10.13

Lopez y Blanco
JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Gilberty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m|c. 2 terceras partes 9,334 ps m|c.
Nd. 1713 j22. 4.28

Por el mismo.
JUDICIAL.
Dos hermosas fincas productivas
Ojo los especuladores--A colocar bien el dinero
Situados calle de Talcananos Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que esceda de las dos terceras parte de la tasacion, por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Gilberty, cuyo detalle asi:

1.ª casa calle de Talcahuano 149.

El terreno se compone de 8 metros 853 milímetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio--Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los reboques interiores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion--161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes--107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 486 milímetros frente al Oeste por 34 metros 640 milímetros de fondo Este.

Edificio--Cinco pieza en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda depiedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los reboques interiores y esteriores de cal cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion--158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes--105,532 ps. 6 rls.
No. 1713. j22.30-21 jul.

Por el mismo
En su casa Perú 94 y 96.
A PLAZOS.

El Lunes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detalla en los carteles.
N. 1867 j4.4.8

Por el mismo
En su casa Perú 94 y 96
AL CONTADO

El Miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallaremos en los carteles.
N. 1868 j4.6.10

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 dondo estará la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un paraje muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ m|c no se admitirá oferta que no acceda á 2|3 partes de su tasacion, la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.
N. 1671 j 19 32 21 jul

Adolfo Bullrich
JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso--Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 306 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros, ó sean 35 varas y 5 céntimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimo de la linea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo, y de hay otro martillo mas á su favor, de 6 varas 60 centésimos de frente por 12 vs. 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de 1 vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes. dos patios, cocina, algibe, pozo, piezas en el fondo, letrina, etc.

Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de ps 426,573 m|c siendo las dos terceras partes bases para su venta, la cantidad de ps 284,382 m|c.

El local es inmejorable, central, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un lindísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demas pormenores, á la escribania de los señores Carbalio y Nuñez, San Martin 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1843 j3.7.10

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa central Moreno 212, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela Rodriguez Machado por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centímetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual á 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 m|c. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 m|c

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
No. 1844 j. 3. 30. 3.

Pablo Gowland
En su casa calle Defensa núm. 114.
De artículos de Ferreteria y Talabarteria
IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de varias casas Introductoras y ... cerrado ó fraccionado.

El 11 juéves, de Julio se rematara un gra... surtido de artículos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerradurascharoladas, cerraduras candados charolados finos y regulares, argollas para cincar, baldes estañados cerrojas, cubiertos finos y ordinarios palas, planchas frenos navajos, cucharas para sopa id, para café, alambre bombillas, tintas cortaplumas, tijeras barrenas, cepillos para carpintero garlopas y garlopines bandejas estribos, cabo alquitranado, cacerolas y olla clavos, hilo de acarreto, id do cocer escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova de Manila, limas azadores sartenes parrillas juegos de lavatorio de lata cuchillos para saladero de punta, revolvers, pasadores surtidos id de embutir de varias clases y otro artículos.

En seguida.
149 cuñetes remaches
21 id tornillos,
24 sillas de señora cuero de chancho.
60 id hombre id
400 tarros pinturas de colores.
50 cajones agua raz.
50 cajones municion surtida.
20 id pinturas ultramar,
No. 1,775 j28.-5.-4 jul.

Por el mismo
Especial y notable
De 300 acciones de la Asociacion
En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Lúnes 15 del corriente á la 1 del dia en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Federico F. L. Victor Jannet y de conformidad de los representantes de los herederos y albaceas de dicho finado, á saber:

300 acciones de á un mil pesos m|c. cada una de la Asociacion Anónima de Iluminacion á Gas de Buenos Aires (Primitiva Compañía á Gas).

La venta se efectuará en fracciones de una hasta diez acciones, con accion á mas lotes.

La base para la venta será de 2000 ps. m|c. (dos mil pesos m|c) por cada accion, segun la órden del Sr. Juez.

Es por primera vez que se ofrece en remate público título ó acciones de esta naturaleza y que gozan de un crédito tan ilimitado; solo por muerte de algun accionista ó caso imprevisto se ofrecen en venta pequeñas fracciones, pero hasta ahora nunca se han lanzado al mercado tan importante lote.

Escusamos llamar la atencion de los capitalistas sobre estos títulos que segun es público y notorio han producido el año pasado un dividendo de 300 ps. m|c. (trescientos pesos) sobre cada accion de un mil pesos m|c. y segun datos fidedignos que tenemos, este año promete dar 400 ps. m|c. sobre cada una aumentando como es natural cada año, teniendo en cuenta el adelanto material que va tomando esta poblacion y siendo la única empresa que tfrece garantias hasta el presente á sus accionistas.

Es nuestro deber hacer presente, que estas acciones que ofrecemos en venta, tienen devengado un semestre de interés que será como de 200 ps. m|c. sobre cada accion, que quedará á favor del comprador, aparte de los grandes valores que tiene la compañia en existencias de carbon, coke, cañerías colocadas, útiles de alumbrado etc., pues como es sabido esta empresa abraza tres ramos de comercio; que son fabricacion y espendio gas, venta de aparatos y producto de la distilacion del carbon.

Por toda recomendacion á los que quieran invertir bien su dinero, hoy que este solo produce del 5 al 8 p.§ anual, corriendo siempre riesgos les preguntaremos ¿qué valor deben tener títulos de esta empresa que ha dado tan pingües dividendos á sus accionistas?

Por mas pormenores, á estos, Escritorio San Martin 118.
N. 1881 j 5. 10. 15.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA
En Junin

Perteneciante á la testamentaria de D. José Aguilrre por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 do Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3|4 de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos m|c. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos m|c., 193 yeguas tasadas en 75 pesos m|c. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en ... sus ramos en 10,000 pesos m|c.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
No 1449. 28-40-7 julio.

Por el mismo
Judicial
DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almazen, ... j6

Hidalgo y Torres
JUDICIAL
De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.
De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.
En el pueblo de Merced

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sique:--Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Saubided por el N. con Don Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que baje de las 2|3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece dmostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la posecion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.
No. 1,649. j17. 20-7jul.

Por el mismo
En nuestra casa Bolivar 76.
SEMANAL
DE MUEBLES DE LUJO
¡Muy importante!

El Miércoles 10 del corriento á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad do muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc etc en una palabra todo lo útil á una casa de familia.

NOTA: Admitimos todo arrículo á vender al mas alto precio condicion inquebrantable.
N. 1861 j3.7.10

Por el mismo
De todas las existencias de la Caballeriza Argentina calle de Charcas entre Libertad y Talcahuano.
A LOS CABALLERIZOS!

El Lúnes 11 del corriento á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho establecimiento como pesebres, galpones, sillas, frenos etc etc.
N. 1880 j 5. 6. 11.

Balbin y Plowes
EN BARRACAS

De la fábrica del Progreso con todos sus edificios máquinas utensilios etc.

El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto, venderemos el edificio arriba espresado situado en Barracas al Norte en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del Sr. Ballesteros. El terreno se compone de 16 varas de frente, por 120 de fondo.

EDIFICIOS
1 casita con 3 piezas y sótano.
Otra casa con (seis) piezas id.
Otro edificio en cal con 22 varas de largo por 8 de ancho con otra pieza de igual dimension alta y un hermoso sótano; en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza etc.
Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demas utensilios para la fabricacion de jabon velas y aceite listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.
N, 1760 j. 27. 17. 14. j.

Martin Monasterio
REMATE JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, y perteneciente á la ejecucion que sigue el Dr. D. José M. Nuñez contra D. Antonio Segnis.

El Juéves 8 de Julio á las once del dia en el escritorio calle Bolivar núm. 170 se venderán cuatro grandísimos espejos tallados y dorados cada uno del valor de 3000 ps.

Llamo la atencion á las personas de gusto que quieran obtener un mueblo de mérito.
N. 1785 j1.6.7

José C. Soto
El Domingo siete de Julio del corriente año.

Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Temple cuya área se compone de 13 metros 356 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde a un gran porvenir títulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1|2.
N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo
El Domingo 7 de Julio del corriente año.
Por órden de su dueña

Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre Andes y Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud por 65 metros 587 milímetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2.
N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo
El 14 de Julio.
Por órden de sudueña.

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alverti y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ochovaras y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Este terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.

La venta será al contado y por lo que den títulos inmejorables.
N. 1678 j20.24.14jul

Benjamin Nazar y Ca.
DE TIENDA Y MERCERIA
En su casa calle Victoria núm. 154
El Lúnes 8 del corriente

A las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes.

Cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, uso doméstico, madapolan, brillantina, percales, percalina, silecia, tul, bramantos gran variedad de marcas, lienzos, tablones, finos y azargados, coleta negra y plomo, crinolina, lona, lonrta, arpilleras, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas. pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos de punto, jergas, bajeras, cojinillos tucumanos, tiradores de carpincho, chuquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de vicuña y de algodon, sabanillas de paño, camisas de hilo, id 1|3 hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de tercipelo adornados para niños, gorras de casimir, garibaldinas y batas de lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poples, tartanes, yaconás, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana, damasco, un surtido general de medias para hombres, señores y niños, adornos para la cabeza, mantas y velitos de guipiur, chalones y pañuolos de cachemir y de tartan, pañuelitos para el cuello, pulceras, prendedores áros, tontillos, miriñaques, acero y cinta para id, corsées cinturones, extractos, aceites, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos, guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas, blondas, encajes, pasamanteria, seda ramillete, id negra, hilo para sastre, id de ovillo, agujas é hilo de patento, corbatas, cortaplumas, peines y peinetas de carey, botines para hombres, señoras y niños, frazadones franceses de pura lana, colchas de conejo, tohallas genovesas, id hilo y de algodon, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño casror, id piloto, id fino para levitas, paños ratina, cortinas bordadas, gorras para óleos, tricotas de lana, boinas, zarazas para colchas, corderoy, pana y terciopelo negro, pequín, gró, brines de hilo, bayeton, loneta, lona, arpillera, bayeta, botones para puños, juguetes de todas clases, alfileres, lana para bordar, camisas de coco y de zarazas, crinolina, crea de hilo y algodon, paraguas, capas de goma, yaquets de casimir, camisolines y mangos de lana, cintas de terciodelo, id de raso, id de hilera de hilo y de algodon medias largas de lana para hombres, id de id cortas, id de algodon para hombres y señoras, guantes de caster y de cabritilla, redecillas, papel y sobres para cartas, boas de lana, io imitacion vicuña, y de tartan yesqueros, pañuelos de seda de la tndia, id foulares, id de cambray de seda, id de cochinilla y de pinta de aceite, id de yerbrs, id de hilo bainillados, fajas dara militares, id pampas para campo, botones de todas clases, jabones y otros artículos.

Al mismo tiempo--Una partida ricas colchas tucumanas tejidas á mano, de diferentes colores y clases.
N. 1871 j4.4.8

Cárlos Ristorini
Por el mismo
DE UNA HERMOSA CASA
CON ENTRADA PARA CARRUAGE
Situada calle de Temple núms. 376 y 378, entre Paraná y Montevideo

El Domingo 7 de Julio á las 2 (dos) se rematará esta linda casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al Norte por 56 de fondo, en calle empedrada. tiene una gran sala con antesala de postada, en seguida 8 aposentos, un gran comedor que cruza el patio, cuatro aposentos y seis piezas en altos que forman una casa independiente, casa todas las piezas estan empapeladas entabladas, cielos razos de yeso, tiene agua, grande patios, techos embaldozados, 2 cosinas etc, etc.

NOTA: Esta gran casa esta en perfecto estado, podrá ser habitada por 2 familias ó por un colegio.

Por otros informes ocurrase calle de Lima No. 56 (altos) ó calle Victoria N. 116. Escritorio de ventas de casas y terrenos.
No. 1,826. j2. 5. 7.

Por el mismo
De una lindísima casa.
Construccion á todo costo
Situacion inmejorable

Situada calle de Cuyo núm. 435, entre Montevideo y Garantias, con Tramways al frente y rodeada de varias otras lineas en todas direcciones.

El Domingo 7 de Julio á la una y media se rematará esta muy buena finca á la mas alta postura y dinero de contado por tener que ausentarse su dueño á Europa y es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 38 de fondo, el edificio es inmejorable, construido todo en cal. tiene un salon con portada de columnas y seis piezas mas, con techos muy altos, cielos razos de yezo, pisos de tabla angosta, puerta de calle y umbrales de cedro, toda la obra de carpinteria de primera clase, en el fondo una linda y espaciosa casilla con puertas de vidrieras, cosina, un gran parral con zarzo de fierro y toda clase de comodidades,

Repetimos que esta casa es toda en cal, muy seca y de primer órden.

Por otros informes calle de Lima núm. 56 altos ó bien al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N 1733 j25.12.7jul

Por el mismo
GRAN REMATE
De una gran finca central al Norte
Con 3 almacenes, 3 zotanos, y 4 casas de altos.
Construccion de primer órden

Situada esquina á las calles Reconquista número 187 y 1|2 189 y 191 y Tucuman números 38, 40 y 42.

El Juéves 11 de Julio á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura esta magnífica casa construida de los mejores materiales y destinada á producir mucha renta y es mas ó menos como sigue:

Parte baja
Calle de Reconquista núm. 187 y 1|2

«Tienda y Merceria de los dos Hermanos» un gran almacen con puertas y ventanas de vidrieras de cedro, una pieza mas, patio con techo de cristales, aguas corrientes, letrina inodora, cañeria para gas y un gran zotano etc.

Calle Reconquista núm. 191 y Tucuman números 40 y 42 esquina ohcavada.

Tiene un gran almacen de esquina con una puerta ochavada, y cuatro puertas de vidrieras independientes, patio con techo de cristales, letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

Calle de Tucuman núm. 38.

Un almacen con puerta y otra puerta con vidrieras independiente, patio letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

ENTRADA
A las casas altas calle Reconquista núm. 189

Zaguan: pizos y escalones de mármol, pintado de mármol, cielo razo de yeso con pinturas al oleo, al fresco y dorado. (No existe otro en Buenos Aires,) escalera de mármol construida por Desplat.

Primera casa alta

Tiene un salon en la esquina ochavada con chimenea de mármol, mas 5 piezas perfectamente entabladas, ricamente empapeladas, con cielos razos de yeso, otras dos chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero y sumidero de mármol, con aguas corrientes, y gas en todas las piezas, letrinas de mármol inodoras tiene 10 ventanas de cedro á la calle con sus puertas de persianas etc.

Segunda casa alta

Escalera de cedro, una gran sala en la esquina ochavada, con 7 piezas ricamente adornadas, como la casa anterior, 3 chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero, letrinas inodoras, aguas corrientes y gas en todas partes.

NOTA: Esta casa tiene un balcon corrido que ocupa todo el frente á las dos calles, con 10 ventanas de cedro

Tercera casa alta

Tiene 8 piezas y es igual en distribucion y lujo que la anterior, tiene balcones en cada ventana.

Cuarta casa alta

Tiene 8 piezas y dos cuartitos, todas empapeladas. cielos razos de yeso, pizos de 1.ª clase, tiene como las demas 10 ventanas de cedro á la calle, aguas corrientes, letrina inodora, y gas en toda la casa.
N. 1735 j25.15.11jul

¡¡Atencion!!

Este magnífico edificio está construido á todo costo, todo con ladrillos de molde, cal viva, arena de la Banda Oriental y polvo de ladrillo.

Tiene 3 almacenes 4 salas y 27 piezas:

Toda la carpinteria esterior es de cedro, los pizos son de tabla angosta, y los herrajes son de 1.ª clase y mandados traer espresamente de Europa.

Los umbrales, escaleras y pizos de mármol.

Todo está pintado al oleo desde la puerta de la calle hasta la última casa alta, con demasiado esmero y lujo, pues solo los trabajos de pintura cuestan positivamente mas de cien mil pesos.

Este magnífico edificio domina por su altura toda la ciudad los alrededores y la vahia cuya vista no tiene precio

OJO: Todo lo que relatamos en este aviso es exacto y puede visitarse el edificio con anticipacion todos los dias desde las 11 hasta las 3.

Por otros informes ocúrrase á la calle Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.
N. 1734 j25.5.30

Edictos judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en público su basta en el Juzgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Gijona consistentes en un terreno con 40 varas de frente por 40 de fondo por 40 de fondo edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de diez mil pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe ó el espresado Jzgado de Paz. Buenos Aires, Julio 1, ° de 1872. **Dario Beccar.**
No. 1875 j. 5 20. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Bregante, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 20 de 1872--**Bartolomé Martin**
N. 1827 21.5.16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellania dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzarás, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar--Buenos Aires, Junio 18 de 1872--**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama, cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos--Buenos Aires, Junio 8 de 1872--**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que me haya lugar--Buenos Aires, Abril 10 de 1872--**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Junio 4 de 1872--**Faustino Miñones,**
N. 1535 j5.30.11.j

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 10 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplazla, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican--Buenos Aires, Mayo 31 de 1872--**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30,15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias del cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecsedan de las dos terceras partes de su justiprecio, como asi mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvirtuar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregorio Ruiz**--Escribano Público secretario,
N.° 1552 j6 306jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se concideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 á deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Berruti, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar--Buenos Aires, Junio 23 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires 20 de 1872-- **B. Burgos.**
No. 1636. j. 20. 30. 20 jul

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Davadié a providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña a y poder que se adjunto amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admito al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm. 60 Martel; Así mismo se le hará saber comparezcan dentro del término de seis dias aderecho en dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Junio 15 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público,
j6 30 6jul.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --Buenos Aires, Junio 12 de 1872--**Dario Beccar.**
N. 1645 j15.30,15jul

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, D. Pedro Pablo Andrado y Da. Sebastiana Abelina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires junio 29 de 1872.
Manuel Malmierca.
No. 1737 j26.30.26 jul

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos á acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo haya lugar--Buenos Aires Junio 3 de 1872
Federico Mendez.
No. 1746. j26-20-16 jul

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Junio 28 de 1872--**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancianuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrals we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dipbiy the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar prepa' rations of being completely soluble in watera circuns' tance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistéma, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ercipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra sus clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de cufrificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accison reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieron mejor,el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentos, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifiliticas y de la piel, sino que es tambien el únicore medio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos pildoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médco, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestivos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar una inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las porturbaciones en las úlceras internas.

Se garanto que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SIRVESE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, su iedad ó posadez en el estomago, sofocaciones. sonsaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dosis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las porturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion facilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascosa y lo mas anchos que los que se espenden por Radvvay Ca.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.

Julio Bonnet.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial»--Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
M. B. Campos.
N. 1608 j13.26.8jul

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones á las grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30,8jul

RESTABLEZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia; flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronqutis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

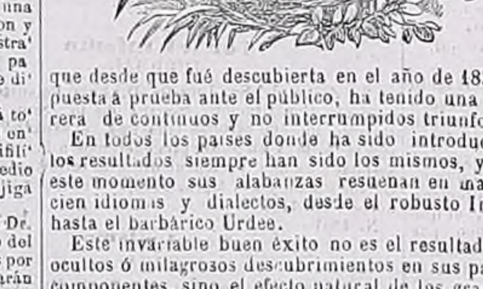

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud,

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. Bastanos decir que en todos los casos se asegura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite de Pectoral de Anacahuita el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

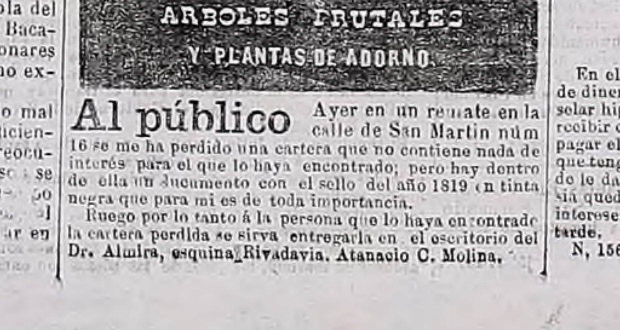

Al público Ayer en un remate en la calle de San Martin núm 16 se me ha perdido una cartera que no contiene nada de interés para el que lo haya encontrado; pero hay dentro de ella un ducumento con el sello del año 1819 en tinta negra que para mi es de toda importancia.

Ruego por lo tanto á la persona que lo haya encontrado la cartera perdida se sirva entregarla en el escritorio del Dr. Almira, esquina Rivadavia. Atanacio C. Molina.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN	2.° TREN	3.° TREN	4.° TREN	5.° TREN	6.° TREN
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 1[illegible]	15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 2[illegible]	20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN	2.° TREN	3.° TREN	4.° TREN	5.° TREN	6.° TREN
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedos, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembro	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN	2.° TREN
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar bolotos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pusageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorolda ó por viajar en 1:ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los casajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguienees.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y oloriticados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:

Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, imedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarár sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico.

LAMAS Y Cª.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—*CALLE PIEDAD*—512.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del dia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.
N, 1565 j8. 30 9.

LA PROTEGIDA
DE CAÑUELAS
CORREO NACIONAL.
Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

El Dr. del Campo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 92.
N. 1766 j28.15.13jul

1ª Cocina Económica del Sol ó sean ladrillos combustentes.

El 25 de Junio ppdo. la oficina de Patentes Nacionales de invencion admitió la solicitud del Sr. Espiñeira, espidiendosele en 26 del mismo el correspondiente certificado á la vista. Buenos Aires, Bolivar 376 Julio 2 de 1872.

M. P. F. Espiñeira inventor de la primer cocina del Sol, etc, etc, etc,
N. 1784 j1,6,7

AL COMERCIO
Y A MIS AMIGOS

Participo que desde esta fecha he disuelto la sociedad que tenia con D. José A. Novaro, y de cuyos negocios queda total y completamente separado.

Queda por cuenta de D. José A. Navaro el activo y pasivo de este negocio.

Buenos Aires Junio 1°. de 1872.
Juan G. Bohart.
José A. Nevaro.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Fᵀᴱˢ.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. — *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don *Jaime Llavallol.*
« *A. Maveroff.*
« *C. Santa Maria.*
Don *Agustin Casa.*
« *F. H. Mulhall.*
Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado.................. *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.............. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo............ 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos............ 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. fts. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona........................ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

Sociéte générale

De Transports Marit[illegible]eur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á gra[illegible]

LE PAQUEBOT-POSTE [illegible]CE
COMMANDANT [illegible]

PARTIRÁ LE 19 JUILLET
Pour Marseille, Gênes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place, de 8 á 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 1751 j26-30-27j.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra Incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent**)

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas